# UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES CON MENCION EN POLITICA EXTERIOR, COMERCIO INTERNACIONAL Y COOPERACION EXTERNA**

*Investigación Dirigida:*

## " Anàlisis del Problema de Bolivia con Chile y Perú por su Salida al Mar "

Director : *Doctor Alvaro Banchs Fabregat*
Rector UCEM

Autores : *Licenciada Paola Vargas Zamora*

*Licenciado Leroy Molina Landis*

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA CIENCIAS EMPRESARIALES**

**MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR, COMERCIO INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN EXTERNA**

Investigación Dirigida:

# "ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE BOLIVIA CON CHILE Y PERÚ POR SU SALIDA AL MAR"

Director:

**Doctor Álvaro Banchs Fabregat**
**Rector UCEM**

BIBLIOTECA
U C E M

Autores:

**Licenciada Paola Vargas Zamora**
**Licenciado Leroy Urbina Landis**

Managua, Nicaragua, Mayo de 2010

No. Reg. 0399/10
Fecha ingreso
10/Jun/2010

## DEDICATORIA

**A:**

Pablo, Kevin y María Paola, por ser lo más hermoso que Dios me dio y lo que más amo en esta vida, sin ellos mi SER no tendría ningún sentido.

**Paola**

## DEDICATORIA

**A Dios**:

Nuestro creador, fuente de vida, fortaleza y quien ha otorgado la sabiduría y todas las demás virtudes, para que las utilicemos sirviendo a los demás dando en ello nuestro mejor esfuerzo.

**A mis Padres:**

Luís Erasmo Urbina, a quien extraño y llevo en lo más profundo de mi corazón, a mi madre Nancy Landis de Urbina y mis hermanos, quienes en todo momento me apoyaron y me inspiraron ha ofrecerles en este día la coronación de todos los esfuerzos y dedicación a lo largo de toda la realización de la Maestría. Gracia a Mi Dios por tenerlos conmigo.

Leroy

## AGRADECIMIENTOS

Al Ministerio de Relaciones Exteriores al otorgarnos la Beca de estudios y poder finalizar la presente Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Política Exterior Cooperación Externa y Comercio Internacional.

Al Msc. Manuel Salvador Espinoza, por ser el principal promotor y a todos los que apoyaron la organización de esta Maestría.

También queremos agradecer a todas aquellas personas especiales, que nos extendieron su ayuda y apoyo en todo momento para hacer realidad este sueño de concluir nuestra maestría, ellos son el señor Vicepresidente Jaime Morales Carazo y su esposa Amparo; Doctor Álvaro Banch; Doctor Julio Saborío y a nuestro gran maestro Doctor Armando Luna Silva.

Paola y Leroy

BIBLIOTECA
U C E A

INDICE


CAPITULO I

Introducción..... 1
A. Pl anteamiento del Problema..... 2
B. O bjetivos..... 3
C. Justificación..... 3

CAPITULO II

A. An tecedentes..... 4
B. Ma rco Conceptual..... 6
C. Ámbito de Soluciones..... 9
D. Los Obstáculos para una Solución..... 10

CAPITULO III

A. Asp ectos Importantes sobre la Guerra del Pacifico..... 12
B. El Tratado de Paz y Amistad Chile-Bolivia..... 13

CAPITULO IV

A. Si tuaciones Históricas en las que se vislumbro un Acuerdo definitivo a la demanda Marítima de Bolivia ..... 15

B. Si tuación Actual del Problema Marítimo de Bolivia ..... 16
a. Los trece puntos de Agenda Planteada a Chile..... 18

CAPITULO V

Conclusiones..... 20

**Bibliografía**..... 23

**Anexos**

- Anexo Nº 1. Mapas sobre Bolivia: Antes y después del Tratado de Paz y Amistad 1904.
- Anexo Nº 2. Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia. Santiago, el 20 de octubre de 1904.
- Anexo Nº 3. Convenio sobre Canje de Territorios en la Zona Fronteriza. Agosto de 1907.
- Anexo Nº 4. Tratado suscrito por los gobiernos del Perú y Chile del 1929.
- Anexo Nº 5. Texto del Protocolo Complementario de 1929.
- Anexo Nº 6. Acta de la XVIIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia – Chile. la paz, 17 de junio de 2008.



BIBLIOTECA
U C E M

## CAPITULO I

Introducción

A. Planteamiento del Problema

B. Objetivos

C. Justificación

## Capítulo I

### INTRODUCCIÓN

En este trabajo, haciendo uso de un sencillo pero comedido pasaje en la historia del conflicto Chile-Bolivia, trataremos de puntualizar algunos elementos que básicamente pueden haber marcado el ayer, el hoy y posiblemente el futuro, del problema limítrofe entre estos dos países, mencionaremos los hechos que se tradujeron en el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia.

Resulta importante conocer la historia y los elementos que causaron el origen del conflicto en aras de poder identificar los medios más apropiados para resolverlos, así como también poder llegar a contextualizar la situación desde diferentes puntos de vista a fin de proporcionar un panorama que permita obtener una idea clara sobre los posibles escenarios en los que podría tornarse el conflicto.

El continente sudamericano ha sido un complejo escenario de conflictos y luchas, desde que se inició la construcción de los estados nacionales. A las luchas por la independencia sucedió la lucha por la construcción de espacios territoriales, la demarcación y delimitación de fronteras y límites. A pesar de las reivindicaciones territoriales que mantenían enfrentados a los nuevos estados, ellos mismos, estaban a favor de una Confederación de Naciones. Sin embargo el presente caso, adquiere un matiz diferente, pues más allá de un problema limítrofe, encontramos, en primer lugar que Bolivia, pierde una extensión de territorio de 120 mil kilómetros, rico en yacimientos minerales y en segundo término, de ser un Estado con 400 kilómetros de costa en el Océano Pacífico, pasó a convertirse en Estado sin litoral.

Esta situación ha provocado para Bolivia un impacto negativo. Muchas zonas de yacimientos de salitre, guano y cobre, que podrían generar un ingreso a Bolivia, producto de exportación de los mismos o coadyuvar en el consumo interno han sido perdidos desde la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1904. Por otra parte, si bien el ser Estado sin litoral no es un elemento sine qua non para el desarrollo de un Estado, hoy no podemos negar, que esto está impidiendo un potencial deterioro en la economía boliviana. Por una parte, tenemos la dificultad y costo del transporte de los recursos de exportación, la imposibilidad de contar con una marina comercial que coadyuve a la economía nacional y finalmente, a los espacios marinos y derechos a los recursos naturales vivos y no vivos que concede la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982 a los Estados con litoral.

Sabemos que los haberes del pasado han de repercutir, positiva o negativamente en el futuro, así lo podemos ver en las infinitas narraciones históricas. Es sobre las decisiones del pasado que obedece el hoy, en las

actuaciones del hoy reside el futuro, por ello en el caso de los bolivianos su esfuerzo estriba en tratar de subsanar los errores y buscar una salida soberana al mar territorial. Por lo que en este trabajo, vemos como otro elemento; la falta de una base sólida y consecuente en lo que atañe a una estrategia común que defina una política racional por parte de Bolivia en la búsqueda de una solución a este centenario enclaustramiento marítimo que ha causado entre otras cosas un estancamiento económico.

Como último elemento es consecuente apuntar que Bolivia en sus pretensiones de encontrar una solución a este enclaustramiento debe y tiene que usar todos los medios disponibles que la diplomacia en estos tiempos modernos ofrece en el ámbito de la concertación de los organismos internacionales y que tienen hoy por hoy una gran fuerza de decisión y podrían generar una solución salomónica.

Esta situación ha traído consecuencias negativas para las relaciones entre ambos países. Es así como vemos que Bolivia y Chile no tienen relaciones diplomáticas a nivel de embajadores desde 1962, salvo un paréntesis entre 1975 y 1978, debido a la falta de una solución a la demanda boliviana de recuperar su salida al mar, que perdió en la guerra del Pacífico a fines del siglo XIX.

En la Cumbre Iberoamericana del 2003, que en realidad dejó plasmada las desconfianzas y diferencias por parte de los Presidentes sudamericanos, las apreciaciones de algunos países vecinos como Venezuela, dejo entre dicho una de las cuestiones que caracterizan la antigua situación de las relaciones chileno-boliviana. Obviamente, para Chile este constituye un problema que prefiere evitar en la agenda bilateral y multilateral, es por ello que la Cancillería chilena censuró severamente dichas actitudes vecinales recalcando que toda cuestión corresponde a relaciones bilaterales de Chile con Bolivia, era una cuestión que atañe únicamente a esos dos países.

## A. Planteamiento del Problema

Los problemas limítrofes son muy antiguos y estos generan a pesar del desarrollo socio económico y cultural de la sociedad internacional fuertes situaciones que pueden llegar hasta comprometer la paz y seguridad de una región o de un continente. Nuestro trabajo viene encaminado a la cuestión de que Bolivia está pidiendo su salida al mar después de tantos años de no proponerse una política territorial apropiada para defenderla, con lo que podemos apreciar que todavía en nuestros días, muchos países se debaten en la pertenencia o no de un territorio que consideran propio ya sea por marcación territorial fruto de un proceso de independencia o por resultado de la ley del más fuerte cuando se obliga a "entregar" su territorio a otro.

## B. Objetivos

**Objetivo General:**

- Efectuar un análisis de la situación de Bolivia con base a los elementos históricos encontrados que puedan establecer alternativas de solución.

**Objetivos Específicos:**

- Puntualización de los elementos más importantes que marcaron el problema limítrofe y sus consecuencias entre los países implicados Chile, Perú y Bolivia.

- Determinar cuáles fueron los hechos entre Chile y Bolivia, que dieron lugar a la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia.

## C. Justificación

En este trabajo pretendemos comprender y asimilar un poco de la desairada lucha y la inédita aceptación de la diplomacia boliviana de la época, en la que muchos afirman haberse sometido fácilmente a los altos intereses del gobierno chileno para dejarlos a perpetuidad lejos de un acceso marítimo soberano. Asimismo, conocer los avances sobre como esta hoy en día planteado el problema limítrofe entre Bolivia y Chile.

BIBLIOTECA
U C E M

## CAPITULO II

A. Antecedentes

B. Marco Conceptual

C. Ámbito de Soluciones

D. Los Obstáculos para una Solución

## Capítulo II

### A. Antecedentes

En la mitad del Siglo XIX, el guano constituía uno de los recursos principales para las arcas peruanas. Se calcula que para 1859, sobre un presupuesto de quince millones de pesos, con un superávit del dos y medio, el guano representaba unos quince millones de pesos[1]. Pero, el sobre consumo puso en crisis el recurso y el salitre desalojó el lugar preponderante del guano. La mirada, entonces, se volvió hacia la costa boliviana. Esta situación devino en conflicto bélico de tres Repúblicas del Pacífico.

Este recurso se extendía a lo largo de la costa situada entre los 19 y 27 grados de latitud Sur, entre la quebrada de Camarones y de Maricunga. Incluía a la provincia peruana de Tarapacá, la provincia boliviana de Antofagasta y una parte del Norte chileno[2].

Pero además de este escenario conflictivo existía una disputa chileno-boliviana sobre una parte de Antofagasta. Disputa que llevó a ambos países en 1866, a fijar una zona ubicada entre los 24 y 25 grados, donde Chile pagaría a Bolivia la mitad de los derechos aduaneros que se originasen más un agregado de cuarenta mil pesos. Por su parte, en el espacio ubicado entre los 23 y 24 grados Bolivia daría a Chile un beneficio similar[3].

En 1874 se revisó el acuerdo cuando ambos renunciaron a los beneficios. No obstante se mantuvo la unión para el aprovechamiento del guano, los metales y nitratos del territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24. Además, Bolivia se comprometió a no incrementar en esa zona las contribuciones pagadas por personas, capitales e industrias chilenas.

En 1878 la República de Bolivia impuso una contribución a las Compañías de salitre de Antofagasta, a razón de diez centavos por quintal de fertilizantes exportados. Esta movida tuvo como resultado la protesta de parte de Chile y luego de serias discusiones Bolivia dio por terminado el contrato.

---

[1] Manual de Historia de Chile. Francisco Frías Valenzuela. Editorial ZIG ZAG. Pp. 334.
[2] Véase Mapa número uno en Anexo.
[3] Ídem.

Así comenzó el conflicto bélico conocido como la guerra del pacífico entre Chile y Bolivia y que también involucro a Perú quien era aliado de Bolivia. El 14 de febrero de 1879 Chile invadió Antofagasta que, para bien o para mal, contaba con una mayoría de habitantes chilenos. Finalmente después de varios meses de lucha el 19 de enero de 1880, con el triunfo de Chile se le dio fin a la guerra con Bolivia.

Dado la situación generada por el conflicto, Perú y Bolivia firmaron un tratado secreto en 1873, mediante el cual Perú pretendía detener el avance chileno. Intentaron interesar a Argentina en la alianza, confiados en que esta mantenía un contencioso con Chile, sin embargo las negociaciones para incrementar su alianza fueron en vano.

Al darse cuenta Chile se rearmó y esta situación llevó a la negativa peruana de declarar su neutralidad frente al conflicto por las contribuciones entre Chile y Bolivia. Las partes se acusaban mutuamente de querer monopolizar la explotación de estos recursos.

Argumentaba Chile que Perú estando en una situación hacendataria preocupada por la desvalorización del guano, era necesario que el salitre de Tarapacá cubriese el déficit. Pero como el producto del guano entraba íntegramente en la caja de la nación, por ser del Estado, y el salitre, explotación privada, sólo rendía un derecho de exportación, se dio la Ley del Estanco, que limitaba la extracción del fertilizante y autorizaba al fisco para adquirir el artículo a un precio establecido. Los bancos peruanos estaban comprometidos con esta operación y para que no fuera ruinosa se necesitaba que el salitre boliviano quedase dentro de la influencia de Perú[4].

Por otra parte los peruanos y bolivianos, tenían claro las ambiciones de ampliación territorial chilena hacia esa importante zona de depósito de salitre y por ello ameritaba una solidaridad mutua.

El 5 de abril de 1879, Chile declara la guerra a Bolivia y a Perú. Venció Chile sobre estos países los resultados de la invasión y ocupaciones fueron la pérdida del litoral boliviano y la ocupación de Antofagasta, Tarapacá, Tacna y Arica avanzando, inclusive, hasta Lima y el Callao.

[4] Chile y su Historia. Sergio Villalobos. Editorial Universitaria. Pag. 262.

Por el Tratado de Ancón, concluido el 20 de octubre de 1883, se estableció la paz con Perú y este cede Tarapacá a Chile, mientras que Tacna y Arica quedan por diez años sujeto a las autoridades chilenas, luego de esos plazos se sometería a un plebiscito para decidir su destino. El país favorecido debía abonar unos diez millones de pesos. Un protocolo adicional del 26 de enero de 1894 creó nuevas disputas que concluirían con el tratado de 1929 por el que Tacna quedaría para Perú y Arica para Chile, ambas ocupadas por fuerzas de Santiago al final de la Guerra del Pacífico[5].

Con Bolivia se hizo un simple pacto de tregua que declaró terminada la guerra en 1884. Según este, Chile mantendría la ocupación del territorio de Antofagasta, ejerciendo plena soberanía. Además se fijaron algunas disposiciones comerciales y aduaneras.

Luego, en 1904, se firmó el tratado definitivo denominado "Tratado de Paz y Amistad", en el cual Bolivia cedió el territorio de Antofagasta y Chile se comprometió a construir un ferrocarril de Arica a La Paz, permitió el libre tránsito de las mercaderías bolivianas y pagar en dinero una compensación.

## B. Marco Conceptual

No se conocía hasta ahora un tipo de grupo o comisión permanente de historiadores, politólogos o diplomáticos, que uniendo sus estrategias elaborasen un plan definido en sentido estricto y que lograsen ganar simpatía entre la comunidad internacional y hacerse de pronunciamientos favorables a la causa de Bolivia, comprobando este punto al señalar, que planificado o no, los diferentes acontecimientos que ha generado una agitada relación entre Chile y Bolivia, desde el año 2003, se ha conseguido declaraciones de los titulares de las Naciones Unidas, Kofi Annan, personalidades como Jimmy Carter, Premio Nobel de la Paz, Organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA) y de presidentes de diferentes países entre los que destaca Venezuela, quienes se mostraron de acuerdo en que Chile le otorgara la salida a Bolivia al Océano Pacífico.

[5] La Guerra del Pacifico. Roberto Querejazu Calvo. Editorial "Los Amigos". Pag.9-30.

En esa línea estratégica fue publicado y distribuido por la Cancillería Boliviana, el denominado "Libro Azul: la Demanda Marítima Boliviana", expuesto en el seno de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en el que Bolivia explica sus argumentos a favor de una salida marítima y a punta hacerlo por Arica. Además a pesar de que el problema es Trilateral porque el tratado de 1904 sigue vigente, se agrega que el problema es político, histórico y económico, no jurídico.

El Libro azul, es uno de los que mejor explica el costo social, económico y político que Bolivia ha vivido como consecuencia del arrebatamiento marítimo en marzo de 1879; en el que se expresa que los tratados han sido incumplidos por parte de Chile y los intentos que hizo Bolivia para recuperar su costa; el apoyo que ha recibido de diferentes países y organizaciones internacionales; de que como Chile llegó a poseer uno de los yacimientos más grandes de cobre que antes de la Guerra del Pacífico le perteneció a Bolivia; y cómo el pueblo revivió ese capítulo de la historia cuando, en octubre de 2003, más de 60 bolivianos sacrificaron sus vidas por negarse a exportar el gas a través de un puerto chileno[6].

En el marco multilateral, en el seno de la OEA el logro más importante para la cuestión boliviana fue la Resolución 426, en la que expresa que "el tema marítimo es un asunto de interés hemisférico permanente y que es necesario encontrar una solución justa y equitativa que proporcione a Bolivia un acceso soberano y útil al Océano Pacífico. Resuelve recomendar a los Estados a los que este problema concierne directamente, que inicien negociaciones encaminadas a dar a Bolivia una conexión territorial libre y soberana. Tales negociaciones deberán tener en cuenta los derechos e intereses de las partes involucradas y podrían considerar, entre otros elementos, la inclusión de una zona portuaria de desarrollo multinacional integrado y, asimismo, tener en cuenta el planteamiento Boliviano de no incluir compensaciones."[7].

Un dato que podemos recalcar es que la OEA desde el período comprendido entre años 1979 y 1989, emitió once resoluciones en apoyo a este tema, mientras que Bolivia optó también por presentar a Asamblea General de dicho organismo informes anuales para testimoniar el permanente daño que le ha producido el enclaustramiento causa a su economía.

[6] Carta Abierta de 154 Intelectuales de Chile y Bolivia. Santiago, La Paz, 19 de marzo de 2004.
[7] Organización de Estados Americanos, IX Asamblea General, Resolución 426. La Paz Bolivia, 1980.

Hoy existe una agenda de varios puntos con Chile y en ella por primera vez figura el conflicto marítimo, sin embargo lo óptimo para Bolivia sería que Chile ceda una franja soberana, o tal vez un canje territorial. La única salida real esta al norte de Arica, es decir Perú, país que siempre ha dicho estar dispuesto a darle salida a Bolivia pero respetando los tratados[8], por lo que si se diera el caso estaríamos ante una internacionalización de Arica, lo que hasta la fecha resulta imposible. Porque estos Perú y Chile, tienen una disputa territorial sobre la plataforma marítima muy rica y si Bolivia obtuviera un corredor en el medio de ambos esa contienda podría complicarse.

Lógicamente el tema no es del agrado de la Cancillería Chilena, por lo que es sumamente probable, que en aras de desear diluir el problema, aceptó incluirlo en la agenda de trece puntos. Probablemente, por lo antiguo y delicado de este asunto, Bolivia solicitó recientemente a la Organización de los Estados Americanos, el acompañamiento de esta organización en el seguimiento del mismo, en aras de avanzar en un acuerdo, así como de entrar en una nueva fase que genere condiciones en el fortalecimiento de la confianza mutua. Sin embargo Chile se negó a la referida petición, así como la presencia en el mismo de cualquier otro organismo multilateral.

Chile propone opciones plenamente con matices comerciales y de cooperación, solo para puntualizar su inflexible postura y aun más amparado en el Tratado de 1929 de Chile y Perú y su Protocolo Complementario que ambos países suscribieron, según el Art.1 del mismo "Chile y Perú no podrán sin previo acuerdo entre ellos ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que en conformidad al tratado de esta misma fecha quedan bajo sus respectivas soberanías".

A nuestro parecer, este tema para Bolivia, encierra tanta injusticia sobre todo que económicamente, porque pierde por no tener un acceso soberano al mar, la realidad demuestra con que Bolivia en una década (1988-1998) ha dejado de generar o por lo menos de percibir por temas de exportación hacia países del Asia – Pacífico y vía directa a América del Norte, según encuestas la suma de 4.000.000.000 millones de dólares.

Todo esto resulta ser una piedra en el zapato para Bolivia, por que hablar de reivindicar pretensiones por la vía bélica, no sería lo más acertado por la realidad política y económica en que vive, no se dan las condiciones, la única

[8] Véase Tratado de 1929 entre Chile y Perú. Anexo: Tratado número tres.

arma que tiene en este momento es simplemente la Diplomacia y sus mecanismos de solución pacífica de controversias, llevándola a las diversas cumbres y reuniones interamericanas e iberoamericanas, lo que coloca al problema en una constante de interés americano, entre los conflictos pendientes de solución.

### C. Ámbito de Soluciones.

Podemos expresar que la diplomacia boliviana viene concretando una estrategia encaminada a concertar una solución pacifica al Litoral y citando al Ex Presidente de Bolivia Carlos D. Mesa, instó a Chile a "leer el futuro" en un sentido pragmático, de integración y en un sentido de equilibrio continental y no solamente en la referencia pertinaz del no por el no. "Si Chile entiende esta dimensión del tema marítimo boliviano, probablemente entenderá que esta es una oportunidad histórica en la que sus gobernantes igual que nosotros, tenemos que estar a la altura de ese desafió". "Es de vida o muerte el regreso de Bolivia al mar-agrego Mesa-dijo que Bolivia atraviesa por un transe difícil, complejo con desafíos gigantescos y grandes incertidumbres" y abogo para que las incertidumbres se conviertan en certidumbres que se traducirá en un nuevo pacto social y una "sociedad que sea unida en la diversidad".

La solución del conflicto, si no fuera por la actitud negativa chilena a la fecha demostrada, pasa por varias formas de negociación, entre ellas: multilateralidad, bilateralidad y en esta última, bilateralidad con la mediación de un tercero. Creemos que es muy relevante cuál de éstas opciones se elija, y entre ellas consideramos que la bilateralidad con un tercero como mediador es la más adecuada y en cierto sentido factible.

Para el mediador la tarea principal será la de abrir el diálogo. Puede que el tema siga pendiente varios años más, pero lo fundamental es que se empiece a dar una instancia de diálogo, ya que un gran parte del problema es que hay una clara incomunicación y error de percepciones entre las partes. Quizá con el acercamiento de hoy día se posibilite el diálogo alrededor de este tema.

No podemos dejar de mencionar otra buena posibilidad que podría generarse en el propio seno de los sistemas de integración imperantes en el territorio sudamericano, que por medio de un escenario de colaboración y paz, promovido por el resto de los países de la región que integran el MERCOSUR, ambos países se encuentren y en ese marco dar pautas para buscar el camino de la negociación en donde se consiga una verdadera unión económica entre todos los vecinos.

Bolivia podría tener acceso al mar por varias rutas, confederándose con Perú, Chile, Argentina o Brasil. Una unión económica y política de la región ayudaría a potenciar a todos sus componentes, disminuiría las tensiones fronterizas y permitiría que las etnias y regiones marginadas tengan mayores libertades. Aymaras, quechuas, guaraníes o jíbaros divididos por fronteras artificiales tendrían la posibilidad de entrelazarse mejor. De esta forma Bolivia se podría beneficiar del mar de sus vecinos

A la larga también podría ser, según varios expertos internacionales, que la única salida al diferendo pasar por una unión tripartita y regional, en donde Bolivia y Perú puedan ofrecer a Chile una salida a la Amazonía, la principal cuenca fluvial del planeta, así como gas, recursos minerales y mucha agua del Titicaca. Una unión política y económica permitirá ampliar los mercados y la producción, pero para llevar este planteamiento a una realidad tangible conllevaría que los países cuenten con una madurez política y una altiva conciencia del bienestar común.

Hasta el momento los dos países no han solucionado el problema. Sobre este particular, se debe estar pendiente de una situación que puede surgir a futuro, y es que en el 2008, Perú demando a Chile ante la Corte Internacional de Justicia reclamando espacios marinos en el Océano Pacífico, que podrían estar, en caso de fallar la CIJ a favor de Perú frente a la posible salida de Bolivia al mar. El caso se encuentra en la Fase Escrita. En marzo de 2009 Perú presento su Memoria y en Marzo de 2010 chile la Contramemoria. Detalles de los escritos no podemos reflejar en este momento, debido a que de conformidad al Estatuto de la CIJ son de carácter confidencial y se hacen púbicos hasta el inicio de las Audiencias Públicas.

Entre tanto el Gobierno de Bolivia plantea la posibilidad de si debe o no tomar una posición respecto del diferendo limítrofe entre Chile y Perú, debiendo en todo caso "reasumir su soberanía territorial y marítima" sobre el océano pacifico siguiendo esta premisa algunos expertos afirman que la política exterior de Bolivia debe ser el no asumir una posición neutral, sino que se incline a favor de Perú o Chile, siempre que ello represente una solución al enclaustramiento marítimo.

### D. Los Obstáculos para una Solución.

Se dice que Bolivia nunca ha perdido acceso al mar, sino lo que perdió fue su soberanía, pero al respecto es favorecida prácticamente con un libre tráfico y libertad comercial en el norte de Chile, garantía que ningún otro país posee. En este sentido consideran los expertos debe primar el Derecho Internacional y la Bilateralidad de los Acuerdos ya que dichos reclamos limítrofes a Chile le han costado como el perder parte de la Patagonia o la laguna del desierto. En

problema puntual con Bolivia es que, entre las soluciones que ellos barajan no se encuentra una salida sin soberanía la cual Chile no está dispuesto a ceder.

También podemos manifestar que las diferencias de fondo entre ambos países son los problemas que genera el Tratado de 1904, del cual hablaremos un poco en el siguiente capítulo, debiéndose buscar mecanismos futuros que favorezcan una mejor convivencia y una paz duradera, promoviendo en ambos países un consenso que legitime formulas que en la actualidad no tienen adhesión.

## CAPITULO III

A. Aspectos Importantes sobre la Guerra del Pacifico.

B. El Tratado de Paz y Amistad Chile-Bolivia.

## Capítulo III

### A. Aspectos Importantes sobre la Guerra del Pacifico.

En dicha guerra Bolivia perdió más que el desierto de Atacama y Antofagasta, un territorio rico en salitre y cobre. Perdió su cualidad marítima y ello llevo a que perdiera su proyección como Estado nación al Sur de América. "No solo mermó la identidad colectiva de sus élites y de su población, el imaginario colectivo del pueblo boliviano registra una deshonra en su "mediterraneidad" y casi todos sus problemas sociales son asociados a ello"[9]. También como consecuencia de la pérdida de su litoral no tuvo acceso a su riqueza hidrológica y a los recursos naturales del fondo del mar.

Bolivia contaba con escasa población en la provincia de Atacama y muy reducidos medios para hacer valer su autoridad, esto llevó a numerosos aventureros chilenos a establecerse en aquel territorio desde 1840 y a explotarlo sin autorización boliviana[10], Bolivia quiso solucionar estas infracciones con un espíritu amistoso hacia los emigrantes, sin embargo Chile rehusó tratar el asunto en tanto avanzaba sobre el territorio.

Para solucionar este problema con el tiempo se suscribieron dos tratados de límites entre Bolivia y Chile, es en el segundo tratado de 1874, en donde se "mantuvo como límite el paralelo 24° Sur[11] y Bolivia se comprometió a no aumentar los impuestos existentes sobre capitales e industrias chilenos durante un período de 25 años"[12]. Sin embargo un año después fue firmado un tratado Complementario al de 1874, que consignaba modificaciones de los artículos 3 y 10 e incorporaba una clausula de arbitraje.

Según la historia un poco después de suscrito dichos instrumentos jurídicos se aprobó una concesión a una empresa británica para exportar salitre con un impuesto de 10 centavos. En 1878 el Congreso boliviano estableció el impuesto de 10 centavos por quintal exportado, esto reivindicaría los abusos de los empresarios chilenos y británicos que se dedicaron a extraer y exportar a Europa el salitre de Atacama, aprovechando la casi nula presencia del gobierno de La Paz en la zona.

Para los chilenos, se estaba violando el acuerdo de 1874. Pero el presidente boliviano insistió y ordenó que la Compañía de Salitres de Antofagasta

---

[9] La Salida al mar de Bolivia y la Tesis Chilena. Cesar Leónidas Gamboa. Agencia EFE, 24 de enero de 2004.
[10] El Libro Azul: El problema Marítimo Boliviano. La Paz Bolivia, 2004.
[11] Ver Anexo, mapa número tres.
[12] Dirección Informática Académica (DIA), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

pagase 90 mil pesos por concepto de derechos adeudados desde la publicación del "impuesto de los 10 centavos".

Luego el presidente amenazó que si los empresarios chilenos no cumplían con el pago, reivindicaba para Bolivia las salitreras detentadas por la Compañía de Salitres de Antofagasta. Anunció, además, que el 14 de febrero de 1879 tendría lugar la venta pública de las propiedades incautadas. Chile rompió relaciones diplomáticas con Bolivia y ocupó militarmente Antofagasta en defensa de los intereses de sus ciudadanos. El Perú ligado a Bolivia por un "tratado secreto" de defensa mutua trató de mediar en un inicio, pero ante su negativa de declararse neutral fue también envuelto en el conflicto desde abril de 1879.

**B. EL Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia.**

La guerra del pacífico terminó con una Bolivia militarmente ocupada todo su litoral, imaginémonos que esto implicó un desalojo de sus puertos, sin facilidades de transito los que pasaron a ser administrados por las fuerzas chilenas, en esta situación Bolivia firmó los términos de un tratado impuesto por Chile el 25 de diciembre de 1903. Este tratado fue rubricado pero el texto definitivo del tratado de paz, fue suscrito en Santiago el 20 de octubre de 1904, ratificado en La Paz, el 10 de marzo de 1905. En si mismo este tratado trae consigo muchas ventajas para la parte chilena, en donde Bolivia sede parte de su territorio definiendo la actual delimitación territorial y ostentando a perpetuidad un amplio y libre derecho de tránsito comercial por el territorio chileno y por los puertos del pacífico. Su contenido, a pesar de los más de 130 años, nos hace pensar lo fácil que fue aceptar dicho tratado, incluso se mantienen argumentos que Bolivia participo incluso en la mayor parte de su redacción.

Los historiadores cuentan que en medio de gran controversia política y con posiciones encontradas de los diferentes sectores de opinión en La Paz, se produjo la firma. El tratado estaba destinado a poner punto final a las desavenencias entre los dos países, algo que no se ha logrado hasta ahora. En el tratado no sólo abandonaba todos sus antiguos territorios costeros, "sino que daba un carpetazo a la mínima posición conservadora de contar por lo menos con una salida soberana al Pacífico", según el historiador Herbert S. Klein, en Orígenes de la Revolución Nacional.

Como resultado de la historia de este conflicto, "Chile se hizo de aproximadamente 120,000 kilómetros cuadrados, 400 kilómetros de costa, varios puertos, bahías y caletas. A cambio del litoral Chile concede a Bolivia un régimen

de libre paso, una indemnización de 300,000 libras esterlinas y un ferrocarril de Arica a la Paz"[13].

Después de casi seis años de la ratificación del Tratado de Paz y Amistad, Bolivia ha realizado esfuerzos por retornar al mar, pero Chile ha sostiene una posición clara y absoluta en cuanto a la plena vigencia del tratado, por lo que no existe la intención de revisarlo, modificarlo ni al menos de suscribir un tratado nuevo. Sin embargo, ha manifestado la disponibilidad para retomar las relaciones diplomáticas plenamente, que desde 1962 no existen.

Bolivia habla de una salida soberana y Chile de una plena integración entre ambos pueblos. Han sido numerosas las peticiones para revisar las demandas marítimas por parte de Bolivia, quien solicita la confección de un nuevo documento que solucione definitivamente el problema de mediterraneidad con todas sus implicaciones sociales, económicas y políticas.

La permanente reivindicación marítima de Bolivia ha sido motivo de constantes rupturas de relaciones con Chile. La última fue en 1978, tras de la negociación iniciada en 1975 entre el dictador chileno general Augusto Pinochet y su par boliviano general Hugo Banzer, para conceder a La Paz un corredor territorial de acceso al océano Pacífico.

La iniciativa contemplaba la habilitación de una franja de 10 kilómetros al norte de Arica, el más septentrional de los puertos chilenos, casi en la frontera con Perú, lo cual hizo que Lima invocara el tratado de 1929, según el cual Chile no puede ceder sin su acuerdo territorios que le pertenecieron hasta la Guerra del Pacífico.

[13] El Libro Azul: El problema Marítimo Boliviano. La Paz Bolivia, 2004.

## CAPITULO IV

A. Situaciones Históricas en las que se vislumbro un Acuerdo definitivo a la demanda Marítima de Bolivia

B. S ituación Actual del Problema Marítimo de Bolivia
   a. Los trece puntos de Agenda Planteada a Chile

BIBLIOTECA
U C E M

## CAPITULO IV

### A. Situaciones Históricas en las que se vislumbro un Acuerdo definitivo a la demanda Marítima de Bolivia.

Tomando en cuenta todo lo que hemos venido relatando podemos considerar que en un escenario conflictivo entre las relaciones de dos Estados grandes de Sudamérica producto de las secuelas de una intervención militar que fueron fatales para el perdedor, podemos decir que los medios diplomáticos han sido fundamentales para conciliar un acuerdo y mantenimiento de la paz en esa región. Por ello es que queremos destacar cuatro acontecimientos muy importantes históricamente en que si bien no resultaron en acuerdos concretos, si constituyeron una oportunidad para solucionar de alguna forma el tema de la salida boliviana al mar.

Como primer momento tenemos la firma de tres Tratados en 1985 estos fueron sobre comercio, transferencia de territorios y de paz y de amistad. En lo esencial en estos tratados Chile se comprometía a entregar a Bolivia los departamentos de Tacna y Arica, si le eran asignados en el diferendo pendiente con Perú. Sí así no ocurría, Chile transfería a Bolivia la Caleta Vitor hasta la Quebrada de Camarones u otra análoga, más una suma de dinero. En su momento aparentemente el Congreso Chileno aprobó el Tratado, pero este no entró en vigencia, pues el propio Congreso Boliviano no le dio su aprobación , exigiendo que se modificara en el sentido de que fuera Bolivia quien eligiera que parte del litoral ocupará si no prosperaba lo de Tacna y Arica. Con ello según diferentes opiniones de expertos Bolivia perdía "una de las más claras oportunidades" de solucionar sus aspiraciones marítimas.

La segunda es la denominada "propuesta Kellog" de 1926, conocida así por haber sido planteada por el entonces Secretario de Estado Unidos, Frank Kellog. Este envía una nota a los gobiernos de Bolivia, Chile y Perú, en la cual se proponía que Tacna y Arica se transfirieran a Bolivia: Este país, por su parte, tendrá que pagar compensaciones, mientras que Arica tendrá un estatus especial y perpetuo de puesto libre y desmilitarizado. Bolivia acogió inmediatamente la propuesta, mientras que Chile primero reaccionó con "una actitud bastante positiva y flexible", aun cuando no se manifiesta de inmediato de acuerdo con ella. Sin embargo, el final de esta iniciativa la puso Perú que se negó terminantemente a que Arica pudiera ser traspasada a una tercera potencia.

En tercer lugar la Propuesta del "Corredor Boliviano", de 1950. Surgida gracias la buena relación entre el presidente chileno González Videla y el

diplomático boliviano Ostria, Bolivia plantea la posibilidad de conseguir para sí una franja de territorio al norte de Arica. González Videla se sintió atraído por la propuesta, ya que había avanzado negociaciones por las cuales recibiría como compensación el acceso a importantes recursos hídricos. Con ellos podrá construir una gran central hidroeléctrica en el norte y así implementar su plan de desarrollo. Sin embargo, las negociaciones pronto se vieron abortadas debido a que, en un diálogo sostenido en Estados Unidos, el presidente chileno comunicó estos planes al presidente Truman, quien luego los dio a conocer en una conferencia de prensa. La publicación en los medios de esta propuesta generó fuertes reacciones contra esta idea tanto en Chile como en Bolivia, las que, dada la no muy fuerte posición política de cada presidente, hicieron fracasar la gestión.

La ultima aproximación a una solución se inició en el seno de una reunión que tuvo lugar en 1975, con los presidentes Banzar y Pinochet, en la cual suscribieron una declaración en que anunciaron el restablecimiento de relaciones diplomáticas las que estaban suspendidas desde 1962 a raíz del problema de las aguas del río Lauca, a fin de que se dialogará para buscar formulas de solución a ciertos asuntos vitales que confrontaban Chile y Bolivia, incluida la mediterraneidad. A partir de ahí se inicia una larga y compleja negociación.

Bolivia presentó primero su petición, en la que incluía la adjudicación del territorio fronterizo al norte de Arica y de otra franja de tierra más al sur. Chile, aunque sorprendido por esta propuesta maximalista, respondía a ella con una oferta de cesión de "una costa marítima soberana" unida al territorio boliviano por una franja territorial de la misma naturaleza, que sería desmilitarizada. A ello se agregaba que Chile recibiría una superficie compensatoria, además del derecho de usar las aguas del Lauca. En principio Bolivia se mostró conforme con la respuesta y continuaron las negociaciones. Sin embargo, luego en Bolivia surgieron críticas a esta propuesta, que debilitaron la posición de Banzer. Pero más allá de eso, el punto central que hizo fracasar la negociación, fue Perú argumentando que no conocía propuestas concretas, no entregó su consentimiento a ningún acuerdo y ello era absolutamente necesario, pues el Tratado de 1929 disponía que Perú debía consentir cualquier transferencia a sus antiguos territorios.

### B. Situación Actual del Problema Marítimo de Bolivia.

Bolivia y Chile tienen suspendidas sus relaciones diplomáticas, tras fracasar una y otra vez las negociaciones que restauren un acceso soberano boliviano en el Pacífico. Pese a que no tienen normalizados sus vínculos diplomáticos, los gobiernos de La Paz y de Santiago han logrado importantes acercamientos los últimos años. Perú, el tercer protagonista en este asunto, no tanto por la demanda marítima reciente a La Moneda, sino por los alcances y efectos del Tratado

Secreto de Ancón de 1924, que obliga en cualquier eventualidad a La Paz y Santiago, a consultar con Lima un arreglo sobre el reclamo marítimo boliviano.

Sobre este particular Bolivia ha manifestado que en la eventualidad de que la solución al problema marítimo pase por una decisión del Perú, "el gobierno boliviano apela al espíritu constructivo del pueblo peruano, Bolivianos y Peruanos están estrechamente unidos por la cultura, la historia, el pasado, el presente y el futuro... esperando que el Perú pueda dar una respuesta positiva –si es menester- en un tema de fundamental importancia para Bolivia"[14].

Por otro lado, aprovechando la toma de posesión del nuevo presidente de Chile, Sebastián Piñera, que tuvo lugar el 11 de marzo de 2010, el presidente Evo Morales en una visita histórica aprovechó según la Agencia Boliviana de Información (ABI), en desplegar toda la artillería de la política marítima de su gobierno, dando una prueba incontrastable de política de Estado con Chile, con cuyo gobierno saliente de la presidenta Michelle Bachelet escribió el mayor acercamiento binacional entre el año 2006 y 2009, el diálogo más fructífero dando como resultado una agenda bilateral de trece puntos que incorpora, de manera inédita, la demanda boliviana por una salida al mar Pacífico. Dicha presencia se produce en el mejor momento, en décadas, de la relación bilateral, marcada a fe y fuego por el centenario reclamo boliviano de una salida soberana al mar Pacífico.

Con la resiente situación del 27 de febrero de 2010, vivida en Chile por la magnitud del terremoto y los c ontinuos enjambres telúricos que han causado serias perdidas humanas y materiales, las negociaciones se han visto suspendidas sin embargo, Bolivia reafirmando el deseo por retornar a costas del pacífico, espera una reactivación de la Agenda de los 13 puntos con el gobierno de Sebastián Piñera.

El presidente Evo Morales, en su discurso pronunciado a los pies del monumento al héroe Eduardo Avaroa el 23 de marzo, advirtió que si no tiene resultados, apelará a la comunidad internacional en ese propósito "si no es posible resolver apelaremos a la comunidad internacional y por eso saludamos el gran interés del mundo entero en apoyo a que Bolivia retorne al Océano Pacífico". En tanto, el Gobierno peruano aseguró que facilitará una salida soberana para Bolivia si el tema se constituye en el nivel trilateral[15].

[14] El Libro Azul: El problema Marítimo Boliviano. La Paz, Bolivia, 2004.

[15] MercoPress. Noticias del Atlántico Sur. **"Presidente de Bolivia admite insuficiencia de diálogo con Chile sobre salida al mar",** Viernes, 26 de marzo de 2010.

### a. Los Trece puntos de Agenda Planteada a Chile.

En el año 2004, Bolivia y Chile, ambos países acordaron iniciar un diálogo "sin exclusiones", comenzando así el trabajo de la confección de una agenda común entre la mandataria Michelle Bachelet y Evo Morales, el que duro poco más de cuatro años. Según el Presidente Morales, Chile aceptó incluir en una agenda común la cuestión del acceso de Bolivia al Océano Pacífico. Mientras que la presidenta chilena, Michelle Bachelet, anunció la posibilidad de que en el futuro próximo se concretarían "proyectos energéticos en común" con Bolivia, según la radio Bío Bío, de Santiago[16].

Cuando Chile aceptó incluir el tema marítimo en la agenda bilateral oficial, Evo retribuyó ese gesto al anunciar su predisposición a futuras negociaciones sobre la compra-venta de hidrocarburos al país vecino, pero en la medida en que se resuelvan los temas históricos pendientes. En una entrevista concedida al diario chileno "La Tercera', Morales afirmó que está "muy dispuesto" a vender gas a Chile, aunque previamente deben solucionarse "problemas históricos", y reiteró que Bolivia necesita una salida soberana al mar.

Bolivia quiere una nueva relación con La Moneda, para buscar "soluciones en temas comerciales, en temas históricos, en temas energéticos que no están condicionados", sostuvo y agregó que, según el avance de estas reuniones, se lograrán soluciones a "temas pendientes".

La Agenda de los 13 Puntos, se ha convertido hasta el momento como el instrumento que guía la relación bilateral entre ambos países, en ella se constan los puntos siguientes: 1). Desarrollo de la confianza mutua; 2) Integración fronteriza; 3) Libre tránsito; 4) Integración física; 5) Complementación económica; 6) Tema marítimo; 7) Silala y recursos hídricos; 8) Instrumentos de lucha contra la pobreza; 9) Seguridad y defensa; 10) Cooperación para el control del tráfico ilícito de drogas y productos químicos; 11) Educación, ciencia y tecnología y trabajo; 12) Culturas; 13) Otros temas: contactos parlamentarios, seguridad social, etc.[17]

---

[16] Equipo de Investigaciones 'Rodolfo Walsh', **"Acuerdo en agenda bilateral de 13 puntos entre Bolivia y Chile"**. Buenos Aires, 22 julio 2004.

[17] Véase Anexo Tratado Número 4, Acta de la XVIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia – Chile. La Paz, 17 de junio de 2008.

Pero la crítica no se hace esperar y lo más sonado sobre las negociaciones y los acuerdos alcanzados en la agenda es que se sostiene que no hay voluntad en la clase política chilena para alcanzar un acuerdo en el tema marítimo sino que solo les ofrecen infraestructura portuaria y que en realidad lo que existe es un mero trasfondo comercial y económico. Además según el internacionalista Juan Velit Granda, ex presidente del Consejo Nacional de Inteligencia de Perú, aseveró que el gobierno de Bolivia no debe dejarse influenciar por la diplomacia chilena, cuyo objetivo sería indisponer a La Paz en contra del Perú como estrategia en el marco del contencioso en la Corte de La Haya por los límites marítimos.

Velit ratificó que la demanda presentada por el Gobierno peruano en el mencionado tribunal internacional es un asunto bilateral entre Perú y Chile y que, por ello, no afecta en ninguna medida las aspiraciones bolivianas de salir al mar.

En ese sentido, desestimó las declaraciones del canciller chileno, Mariano Fernández, quien señaló que la demanda presentada por el Perú "no favorece a Bolivia" en sus conversaciones para recuperar su salida al mar.

## CAPITULO V

### Conclusiones

## CAPITULO V

### Conclusiones

A manera de conclusión podemos afirmar, que los futuros avances en la solución de estos conflictos dependerá de la capacidad de negociación, de la flexibilidad y de la creatividad para encontrar nuevas soluciones que conduzcan a desarrollar políticas de dialogo abierto, de comprensión y de buena vecindad, que igualmente faciliten solventar viejas rencillas, que se acrecentaron por practicas incorrectas y agresivas.

Además, tocará a la mejor diplomacia diseñar procedimientos, que ajustados al derecho internacional y con fundamento en la negociación y en la búsqueda de alternativas mutuamente ventajosas, aproximen al encuentro de una solución al viejo diferendo de una apertura al mar para Bolivia, que requerirá además, como recientemente su presidente Evo Morales, una actitud paciente y constructiva, que pese al tiempo, no agote el dialogo y la búsqueda de una solución, aún cuando admitiera que "...su Gobierno, luego de cinco años de gestión en los trece puntos, no logró avances importantes en el diálogo bilateral con Chile en procura de una salida soberana al Océano Pacífico"[18].

La actividad de Bolivia debe estar orientada a la adopción de pasos en sentido diplomático, jurídico y económico. Por una parte, la aplicación de métodos de solución política de controversias, que aunque el elegido sea bilateral, en las instancias multilaterales, como UNASUR, Pacto Andino y el ALBA, Bolivia debe tener el apoyo de todos o al menos una mayoría de los países miembros de estas organizaciones, que facilite ejercer influencia internacional, que procure una postura de acercamiento y constructiva de Chile.

En este sentido, puede tomarse como un precedente de especial importancia el documento OEA/Sec.G.CP doc.468/75 titulado Declaración con motivo del Sesquicentenario de la Independencia de Bolivia.

> La situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia es motivo de preocupación continental por lo cual todos los estados americanos ofrecen cooperar en la búsqueda de soluciones que, de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y especialmente con los contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, ayuden a Bolivia a remover las dificultades que ha acarreado la situación de mediterraneidad para su desarrollo económico y social, conciliando intereses recíprocos y promoviendo entendimientos constructivos.".

Finalmente, en este punto, no debe descuidarse los aspectos jurídicos que reivindican el derecho de revisión de los tratados de límites por los cuales Bolivia pasó a ser un Estado sin litoral.

---

[18] Equipo de Investigaciones 'Rodolfo Walsh', **"Acuerdo en agenda bilateral de 13 puntos entre Bolivia y Chile"**. Buenos Aires, 22 julio 2004.

En el aspecto económico, efectuar un análisis de hasta que punto la cercenación de su territorio y su cambio de status a estado sin litoral, ha impedido el desarrollo de Bolivia y de que forma impediría una integración real y efectiva en los diferentes mecanismos que existen en la zona, así como su participación en tratados de libre comercio con países fuera de la región.

El análisis apropiado de los instrumentos de integración económica de la región ofrece pautas que redundan en beneficio del objetivo boliviano y pudieran emplearse como argumentos para una negociación de carácter político. Bolivia posee una excepcional posición estratégica, que le daría un papel clave en la integración económica regional, sirviendo de puente del corredor sudamericano, deviniendo un articulador entre las poderosas economías de sus vecinos, a fin de concretar un corredor bioceánico, que a través de su territorio, unifique el comercio sudamericano en su propio beneficio y en el de todos.

Estimamos que un paso inicial y fundamental es el restablecimiento de las relaciones Diplomáticas que hasta la fecha se han mantenido en un plano de dialogó político que se suspende y se reinicia constantemente entre los mandatarios de ambos países y sus representaciones han sido constituidas a nivel consular. Aprovechando que actualmente las relaciones bilaterales entre ambos países están pasando por sus mejores momentos y que se han concretado acuerdos en temas de comercio y proyectos de desarrollo conjunto de interés común, dar este paso haría más directa las negociaciones y se vería un mayor grado de compromiso entre ambas naciones, haciendo que la cooperación mutua sea más beneficiosa para ellos.

Debemos destacar la voluntad existente de ambas partes en dialogar, que debe ser transparente, sin condicionamientos y llegar a una solución práctica, negociada y de una vez por todas se resuelva una injusticia contra un pueblo que ha sido la victima de intereses extra continentales al poseer reservas naturales como el salitre, el guano y ahora el gas.

Por otro lado, podemos recalcar que Bolivia cuenta con una gran oportunidad en la que si logra el apoyo y conducir de forma correcta sus relaciones en el escenario internacional, puede obtener provecho y nos referimos, a que como miembro de varias organizaciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas, sino profundiza en forma consecuente y constante en esta temática con una buena plataforma diplomática y una Cancillería apta para dedicarse a tiempo completo en la búsqueda de soluciones alternativas aceptables, entonces todas sus aspiraciones como nación, que tiene objetivos de crecimiento y desarrollo social con abundantes fuentes y riquezas históricas culturales, se vera tristemente abatida constantemente.

Consideramos que Bolivia merece una salida al mar y esta podría ser a través de un puerto chileno. Esta alternativa de salida marítima está íntimamente ligada a un corredor sudamericano dispuesto para la construcción de un gasoducto hasta el litoral y la construcción de instalaciones de licuefacción de gas natural en un puerto para buques gaseros, así como también de una red vial de transporte comercial eficiente beneficiando a toda la región. Tomando en cuenta las realidades de la relación entre la economía con el espacio y en este caso la salida marítima como canal de proyección de su producción, sin espacio no hay margen posible de maniobra para las actividades de cualquier naturaleza. La salida marítima de Bolivia es necesaria para dar respiro a su economía ya que posee recursos que son demandados por los países industrializados pero que no podrá hacerlas valer si no domina un espacio y genera una salida eficiente al mar.

Sabemos que alcanzar un nuevo acuerdo en estas materias no es fácil ni tarea de un día, ni responsabilidad de unos pocos, pero obviamente un acontecimiento así colocaría a Chile y a Bolivia en la historia del continente americano y en los relatos políticos del mundo. Estaríamos en presencia de un gesto político de tremenda envergadura y de un desafío estratégico para la diplomacia y el empresariado chileno de proporciones incalculables, su concreción depende de mutuas actitudes y de pasar de la desconfianza y provincianismos pequeños a la grandeza de un mañana en común y en beneficio de todos los bolivianos y chilenos.

Un acuerdo satisfactorio para ambas partes implica al menos, por un lado, concordar un acceso soberano de Bolivia al océano Pacífico que no divida el territorio chileno y, por otro, asentar las bases para un desarrollo duradero y equitativo del norte de Chile, el occidente de Bolivia y el sur del Perú.

## Bibliografía


- Agencia Boliviana de Información (ABI). "131 Años de Reclamos por una Salida Boliviana al Mar, la Agenda de 13 Puntos con Chile y Piñera". por Cuco Cuba. martes, 23 de marzo de 2010.
- Atlas Geográfico Universal y de Bolivia. Oceano.2002
- Bolivia Frente al Conflicto entre Chile y Perú, Diario Renacer, Articulo de Melina Valencia Achá.
- Chile y su Historia por Sergio Villalobos. Editorial Universitaria (págs 262 – 269)
- El Largo Conflicto entre Chile y Bolivia. dos Visiones. Luis Maira (chile) y Javier Murillo de la Rocha (Bolivia), Editorial Taurus – Santiago de Chile, Noviembre 2004. 196 p.
- Enciclopedia. Oceano. 2002.
- Luis Maira y Javier Murillo Santiago, Taurus, 2004, 196 pp.
- La Salida al Mar de Bolivia y la Tesis Chilena, Diario Ciudad Política, Artículo de Cesar Leonidas Balbin, 2004.
- La guerra del Pacífico por Roberto Querejazu Calvo. Editorial los Amigos. Pág. 9 – 148.
- Manual de Historia de Chile por Francisco Frías Valenzuela. Editorial Zig-Zag. Pág. 334 – 360.
- Mentor Interactivo. Enciclopedia de Ciencias Sociales. Oceano. 2000.
- Pablo J. Martín Rodríguez. "Flexibilidad y Tratados Internacionales". Editorial TECNOS, 2003.
- Salazar, Paredes. "Hacia una Nueva Política Exterior Boliviana". Plural. 2000.
- TR.R. Churchill and A.V. Lowe. "The law of the sea" Thir Edition 1999. Manchester University Press. Pag. 413-414.


**Paginas web:**


- Corte Internacional de Justicia caso Perú vs Chile. http://www.icj-cij.org/docket/index.php?p1=3&p2=3&code=pc&case=137&k=88
- Historia de las Fronteras y las Relaciones Exteriores entre Chile y Bolivia. http://www.soberaniachile.cl/norteboliv.html#1
- www.eldeber.com.bo
- http://www.el-deber.net/20040324/nacional_8html
- http://www.soberaniachile.cl/present.html


BIBLIOTECA
U C E M

# ANEXOS

## I. MAPAS HISTORICOS

**Mapa Número 1.**

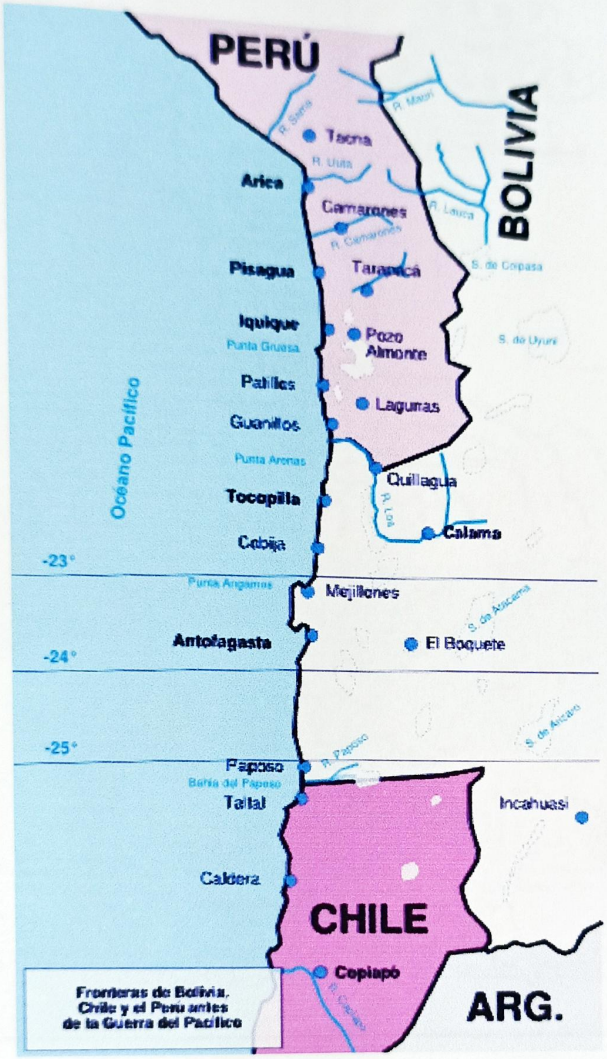

**Mapa Número 2.**

**Antes del Tratado de Paz de 1904**

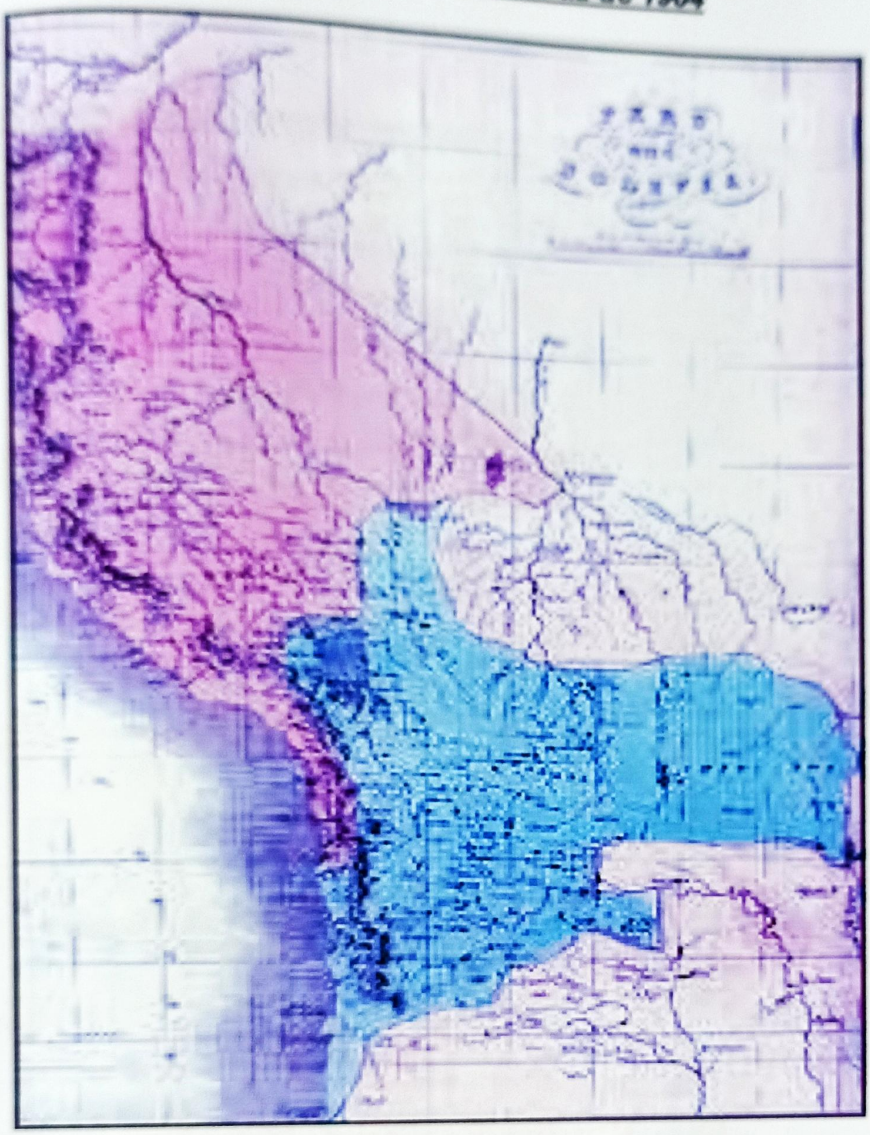

Mapa Número 3.

## Antes del Tratado de Paz de 1904

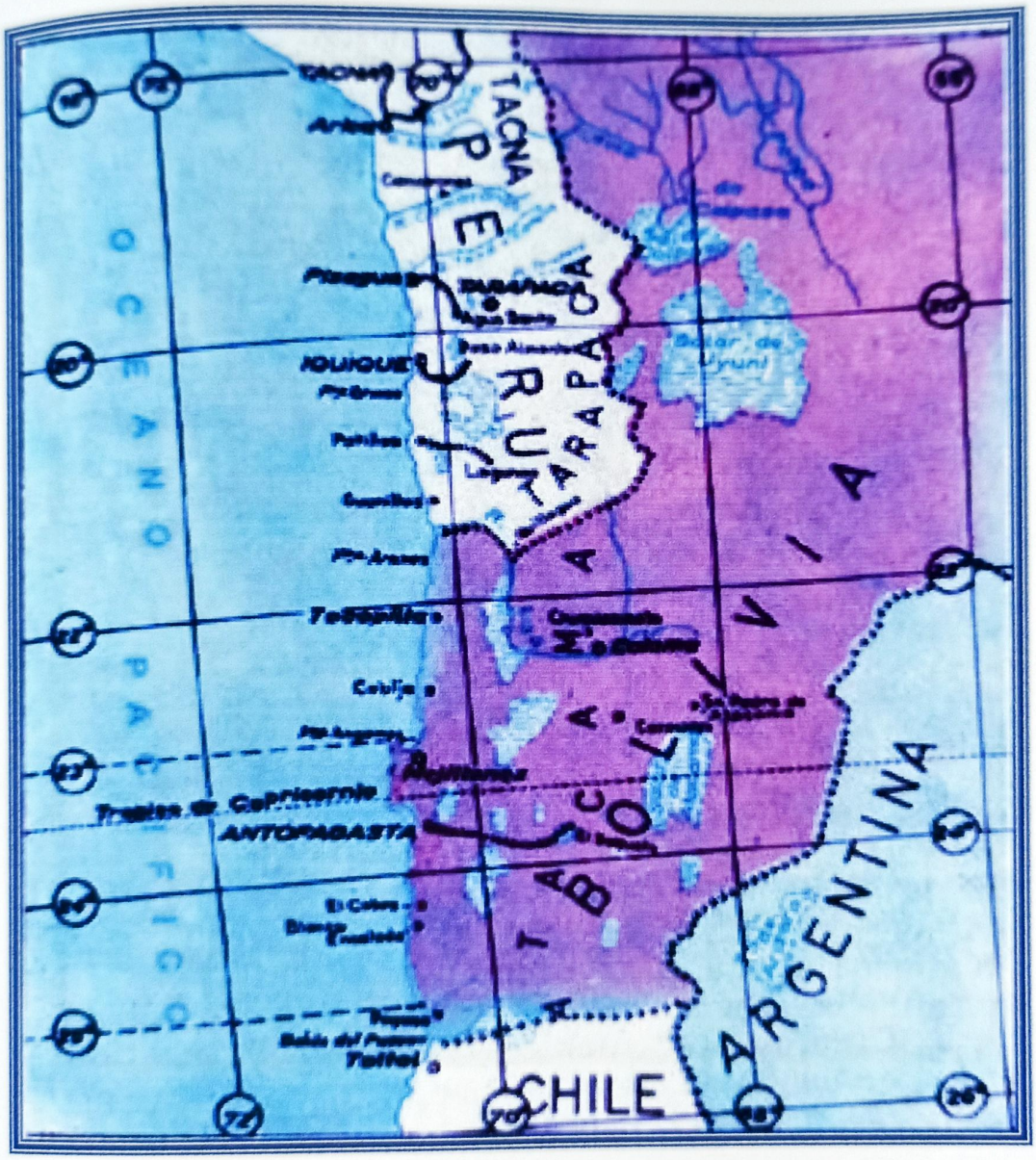

**Mapa Número 4.**

**Después del Tratado de Paz**

**Mapa Número 5.**

## Después del Tratado de Paz

# ANEXOS

## I. TRATADOS DE CHILE, BOLIVIA Y PERU

## Tratado Número 1.

## Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia

Suscrito en Santiago, el 20 de Octubre de 1904;
Ratificaciones canjeadas en La Paz, el 10 de Marzo de 1905;
Promulgado el 21 de marzo de 1905;
Publicado en el "Diario Oficial" Nº 8.169, de 27 de Marzo de 1905.

En ejecución del propósito consignado en el artículo 8º del Pacto de Tregua del 4 de Abril de 1884, la República de Chile y la República de Bolivia han acordado celebrar un Tratado de Paz y Amistad y al efecto han nombrado y constituido por sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile a Don Emilio Bello Codesido, Ministro de Relaciones Exteriores, y Su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia, a Don Alberto Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile; Quienes, después de haber canjeado sus Plenos Poderes y habiéndolos hallado en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo I. Restablécense las relaciones de Paz y Amistad entre la República de Chile y la República de Bolivia, terminando, en consecuencia, el régimen establecido por el Pacto de Tregua.
Artículo II. Por el presente Tratado, quedan reconocidos del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del artículo 2º del Pacto de Tregua de 4 de Abril de 1884. El límite de Sur a Norte entre Chile y Bolivia será el que se expresa a continuación:

De la cumbre más alta del cerro Zapaleri (1), en línea recta a la cumbre más alta (2) del cordón desprendido hacia el Sur del cerro Guayaques, en la latitud aproximada de veintidós grados cincuenta y cuatro minutos (22º 54'); de aquí otra recta al portezuelo del Cajón (3), y en seguida la divisoria de aguas del cordón que corre hacia el Norte por las cumbres del cerro Juriques (4), volcán Licancábur (5), cerros Sairecábur (6) y Curiquinca (7), y volcán Putana o Jorjencal (8). De este punto seguirá por uno de sus contrafuertes en dirección al cerro del Pajonal (9), y en línea recta a la cumbre sur de los cerros de Tocorpuri (10), desde donde seguirá nuevamente por la divisoria de las aguas del cordón del Panizo (11), y cordillera de Tatio (12).

Seguirá siempre al Norte por la divisoria de las aguas del cordón del Linzor (13) y de los cerros de Silaguala (14), desde cuya cumbre norte (volcán Apagado) (15) irá por un contrafuerte al cerrito de Silala (16), y después en línea recta al cerro de Inacalari o del Cajón (17). Desde este punto irá en línea recta a la cumbre que aparece en el centro en el grupo de cerros del Inca o Barrancane (18), y tomando

nuevamente la divisoria de las aguas seguirá hacia el Norte por el cordón del cerro de Ascotán o del Jardín (19); desde la cumbre de este cerro irá en línea recta a la cumbre del cerro Araral (20), y por otra recta, a la cumbre del volcán Ollagüe (21). De aquí en línea recta a la cumbre más alta del cerro de Chipapa (22), descendiendo al Occidente por un cordón de lomas para tomar la cumbre del cerro Cosca (23). Desde este punto irá dividiendo las aguas del cordón que lo une al cerro Alconcha (24), y de aquí irá al volcán Olca (25) por el lomo divisorio. De este volcán seguirá por el cordón de los cerros del Millunu (26), de la Laguna (27), nudo de cerros, llegará al Milliri (31) y luego al Huallcani (32). De aquí irá al cerro Caiti (33) y seguirá por la divisoria de las aguas al cerro Napa (34). De la cumbre de este cerro irá en línea recta a un punto (35) situado diez kilómetros al Sur de la cumbre oriental del cerro Huailla (36), desde donde irá en línea recta a esa cumbre mencionada, doblando enseguida hacia el Oriente, seguirá por el cordón de los cerros Laguna (37), Corregidor (38) y Huaillaputuncu (39) a la apacheta más oriental de Sillillica (40), dirigiéndose por el cordón que va al noroeste a la cumbre del cerro Piga (41). De este cerro irá en línea recta a la cumbre más alta de Tres Cerritos (42) y en seguida en línea recta al cerro Challacollo (43) y a la estrechura de la vega de Sacaya (44), frente a Villacollo.

De Sacaya el límite irá en líneas rectas a las apachetas de Cueva Colorada (45) y de Santaile (46), donde seguirá al noroeste por los cerros de Irruputuncu (47) y Patalani (48). De esta cumbre irá el límite en línea recta al cerrito Chiarcollo (49), cortando el río Cancosa (50) y de ahí también en línea recta a la cumbre del cerro Pintapintani (51), siguiendo después de esta cumbre por el cordón de los cerros de Quiuri (52), Pumiri (53) y Panantalla (54). De la cumbre de Panantalla irá en línea recta a Tolapacheta (55), a media distancia entre Chapi y Rinconada, y de este punto en línea recta al portezuelo de Huailla (56); en seguida pasará por las cumbres de los cerros de Lacataya (57) y del Salitral (58). Volverá hacia el Norte yendo en línea recta al cerrito Tapacollo (59), en el Salar de Coipasa, y en otra recta al mojón de Quellaga (60), de donde seguirá por líneas rectas al cerrito Prieto (61) al norte de la vega de Pisiga, cerrito Toldo (62), mojones de Sicaya (63), Chapillicsa (64), Cabarray (65), Tres Cruces (66), Jamachuma (67), Quimsachata (68) y Chinchillani (69), y cortando el río Todos Santos (70), irá a los mojones de Payacollo (71) y Carahuano (72), al cerro de Canasa (73) y al cerro Capitán (74). Seguirá después hacia el Norte por la divisoria de las aguas del cordón de los cerros Lliscaya (75) y Quilhuiri(76), y desde la cumbre de este punto irá en línea recta al cerro Puquintica (77). Al Norte de este último punto, Chile y Bolivia convienen en fijar entre sí la siguiente línea fronteriza: Del cerro Puquintica (77) irá al Norte por el cordón que se dirige a Macaya, cortará en este punto al río Lauca (78), dirigiéndose en seguida en línea recta al cerro Chiliri (79); seguirá al Norte por la divisoria de las aguas del portezuelo de Japu (80) y cumbres de Quimsachata (81), portezuelo de Tambo Quemado (82), cerros de Quisiquisini (83), portezuelo de Huacollo (84), cumbres de los cerros de Payachata (85 y 86), cerro Larancahua (87) hasta el paso de Casiri (88). Desde este punto irá a los cerros de Condoriri (89), que dividen las aguas de los ríos Sajama y Achuta de las del Caquena, y proseguirá por el cordón que desprendiéndose de estos cerros va al cerro Carbiri (90), pasando por el portezuelo de Achuta (91); del cerro Carbiri, bajará por su falda a la angostura del río Caquena o Cosapilla (92), aguas arriba

del tambo de este último nombre. Seguirá después el curso del río Caquena o Cosapilla, hasta la afluencia (93) del desagüe aparente de las vegas de la estancia de Cosapilla, desde cuya afluencia irá en línea recta al mojón de Visviri (94). De este mojón irá en línea recta al santuario (95) que se encuentra al norte del Maure, al noroeste de la confluencia de este río con otro que le viene del Norte, dos kilómetros al noroeste del tambo del Maure; seguirá hacia el noroeste por el cordón que se dirige al mojón del cerro Chipe o Tolacollo (96), último punto de la frontera.

Dentro de los seis meses siguientes a la ratificación de este Tratado, las Altas Partes Contratantes nombrarán una comisión de ingenieros para que proceda a demarcar en el terreno la línea divisoria cuyos puntos, enumerados en este artículo, se señalan en el plano adjunto, que formará parte integrante del presente Tratado, y con arreglo al procedimiento y en las épocas que se convengan por un acuerdo especial de ambas Cancillerías.

Si ocurriere entre los ingenieros demarcadores algún desacuerdo que no pudiere ser allanado por la acción directa de ambos Gobiernos, se someterá la cuestión al fallo de Su Majestad el Emperador de Alemania, conforme a lo previsto en el artículo XII de este Tratado.

Serán reconocidos por las Altas Partes Contratantes los derechos privados de los nacionales o extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos, en los territorios que, en virtud de este Tratado, quedan bajo la soberanía de uno u otro país.

Artículo III. Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas Repúblicas, las Altas Partes Contratantes convienen en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz por un ferrocarril cuya construcción contratará a su costa el Gobierno de Chile, dentro del plazo de un año, contado desde la ratificación del presente Tratado. La propiedad de la sección boliviana de este ferrocarril se traspasará a Bolivia a la expiración del plazo de quince años, contado desde el día en que esté totalmente terminado.

Con igual fin, Chile contrae el compromiso de pagar las obligaciones en que pudiera incurrir Bolivia por garantías hasta por cinco por ciento sobre los capitales que se inviertan en los siguientes ferrocarriles, cuya construcción podrá emprenderse dentro del plazo de treinta años: Uyuni a Potosí; Oruro a La Paz; Oruro, por Cochabamba, a Santa Cruz; de La Paz a la región del Beni; y de Potosí, por Sucre y Lagunillas, a Santa Cruz.

Este compromiso no podrá importar para Chile un desembolso mayor de cien mil libras esterlinas anuales, ni exceder de la cantidad de un millón setecientas mil libras esterlinas que se fija como el máximum de lo que Chile destinará a la construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz y a las garantías expresadas; y quedará nulo y sin ningún valor al vencimiento de los treinta años antes indicados.

La construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, como la de los demás ferrocarriles que se construyan con la garantía del Gobierno

Chileno, será materia de acuerdos especiales de ambos Gobiernos y en ellos se consultarán las facilidades que se darán al intercambio comercial de los dos países.
El valor de la referida sección se determinará por el monto de la propuesta que se acepte en el respectivo contrato de construcción.

Artículo IV. El Gobierno de Chile se obliga a entregar al Gobierno de Bolivia la cantidad de trescientas mil libras esterlinas en dinero efectivo y en dos parcialidades de ciento cincuenta mil libras; debiendo entregarse la primera parcialidad seis meses después de canjeadas las ratificaciones de este Tratado; y la segunda, un año después de la primera entrega.

Artículo V. La República de Chile destina a la cancelación definitiva de los créditos reconocidos por Bolivia, por indemnizaciones en favor de las Compañías mineras de Huanchaca, Oruro y Corocoro, y por el saldo del empréstito levantado en Chile en el año 1867, la suma de cuatro millones quinientos mil pesos, oro de diez y ocho peniques, pagadera, a opción de su Gobierno, en dinero efectivo o en bonos de su deuda externa estimados al precio que tengan en Londres el día en que se verifique el pago; y la cantidad de dos millones de pesos, oro de diez y ocho peniques, pagadera en la misma forma que la anterior, a la cancelación de los créditos provenientes de las siguientes obligaciones de Bolivia: los bonos emitidos o sea el empréstito levantado para la construcción del ferrocarril entre Mejillones y Caracoles, según contrato de 10 de julio de 1872; la deuda reconocida a favor de Don Pedro López Gama, representado por los Señores Alsop y Compañía, subrogatarios de los derechos de aquél; los créditos reconocidos en favor de Don Juan G. Meiggs, representado por Don Eduardo Squire, provenientes del contrato celebrado en 20 de marzo de 1876, sobre arrendamiento de salitreras en el Toco; y, finalmente, la suma reconocida en favor de Don Juan Garday.

Artículo VI. La República de Chile reconoce en favor de la de Bolivia y a perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico. Ambos Gobiernos acordarán, en actos especiales, la reglamentación conveniente para asegurar, sin perjuicios para sus respectivos intereses fiscales, el propósito arriba expresado.

Artículo VII. La República de Bolivia tendrá el derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio. Por ahora señala por tales puertos habilitados para su comercio, los de Antofagasta y Arica.

Las agencias cuidarán de que las mercaderías destinadas en tránsito, se dirijan del muelle a la estación del ferrocarril y se carguen y transporten hasta las aduanas de Bolivia en vagones cerrados y sellados y con guías que indiquen el número de bultos, peso y marca, número y contenido, que serán canjeados con tornaguías.

Artículo VIII. Mientras las Altas Partes Contratantes acuerdan celebrar un tratado especial de comercio, el intercambio comercial entre ambas Repúblicas se regirá por las reglas de la más estricta igualdad con las aplicadas a las demás naciones

y en ningún caso se colocará a los productos de cualquiera de las dos Partes en condiciones de inferioridad respecto de las de un tercero.

En consecuencia, tanto los productos naturales y manufacturados de Chile como los de Bolivia quedarán sujetos, en su internación y consumo, en uno y otro País, al pago de los impuestos vigentes para los de las demás naciones y los favores, exenciones y privilegios que cualquiera de las dos Partes otorgare a una tercera podrán ser exigidos en igualdad de condiciones por la otra. Las Altas Partes Contratantes convienen en dar, recíprocamente, en todas las líneas férreas que crucen sus respectivos territorios, a los productos nacionales de uno y otro País, la tarifa que acuerden a la nación más favorecida.

Artículo IX. Los productos naturales y manufacturados de Chile y las mercaderías nacionalizadas, para internarse a Bolivia, serán despachadas con la respectiva factura consular y con las guías de que habla la cláusula séptima. Los ganados de toda especie y los productos naturales de poco valor, podrán ser internados sin ninguna formalidad y despachados con la simple manifestación escrita en las aduanas.

Artículo X. Los productos naturales y manufacturados de Bolivia en tránsito para el extranjero serán exportados con guías franqueadas por las aduanas de Bolivia o por los funcionarios encargados de este objeto. Dichas guías serán entregadas a los agentes aduaneros en los respectivos puertos y sin otra formalidad, embarcados estos productos para los mercados extranjeros. Por el puerto de Arica el comercio de importación se verificará con iguales formalidades que en el de Antofagasta, debiendo franquearse en este puerto las guías de tránsito con las mismas especificaciones que las indicadas en los artículos anteriores.

Artículo XI. No pudiendo Bolivia poner en práctica este sistema inmediatamente, continuará observándose, por el término de un año, el que se halla establecido actualmente en Antofagasta, que se hará extensivo al puerto de Arica, fijándose un plazo prudente para que se ponga en vigencia el arancel de aforos boliviano, hasta que sea posible regularizar el comercio de tránsito en la forma antedicha.

Artículo XII. Todas las cuestiones que llegaren a suscitarse con motivo de la inteligencia o ejecución del presente Tratado, serán sometidas al arbitraje de Su Majestad el Emperador de Alemania.

Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas dentro del plazo de seis meses y el canje tendrá lugar en la ciudad de La Paz. En fe de lo cual, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia firmaron y sellaron con sus respectivos sellos, y por duplicado, el presente Tratado de Paz y Amistad en la ciudad de Santiago, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cuatro.

**(Firmado: EMILIO BELLO C.) ( L. S.) (Firmado: A. GUTIERREZ.) ( L. S.)**

## Tratado Número 2.

## • Convenio sobre Canje de Territorios en la Zona Fronteriza

Aprobado por el Honorable Congreso en agosto de 1907.
Se levantaron Actas locales de canje en Calama, el 7 de junio de 1924.

En Santiago de Chile, a primero de mayo de 1907, reunidos en la Sala de Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministro del Ramo Don Ricardo Salas Edwards y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia Don Sabino Pinilla, con el objeto de considerar el cambio de ciertas partes de la Línea de Frontera establecida en el Tratado de 20 de octubre de 1904, por convenir así mejor a los intereses de ambos países, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han acordado suscribir el siguiente Convenio:

Primero.- Sustitúyese la Línea de Frontera en los trechos comprendidos entre el cerro Chipapa (22) y el volcán Olca (25) ; y entre el cerro Patalani (48) y el alto de Panantalla (54) del artículo 2º del mencionado Tratado, por la siguiente:

Entre el cerro Chipapa y el volcán Olca, la Línea de Frontera irá en línea recta del cerro Chipapa, ya demarcado, a la cumbre norte del cerro Paroma, dejando en todo caso dentro del territorio chileno un espacio no menor de un kilómetro entre el punto más oriental del ferrocarril de Collaguasi y la Línea Fronteriza; desde el cerro Paroma irá después por la cresta que une este cerro al volcán Olca.

Entre los cerros de Patalani y Panantalla, la Línea de Frontera correrá en línea recta del cerro Patalani al cerro de Irpa Pueblo, y de aquí en línea recta al cerro de Irpa; desde aquí seguirá por el cordón divisorio a la cumbre más alta de los cerros Sillajhuay y doblará al Norte, para seguir por el lomo divisorio de los cerros de Toroni a la Apacheta de Oje, y después por el cordón divisorio al cerro Armasaya. Desde este punto irá en línea recta a la Apacheta de Tillujalla y después en línea recta al alto de Panantalla, ya demarcado.

Segundo.- El plano firmado por los infrascritos en dos ejemplares formará parte integrante del presente acuerdo.

El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones se canjearán en Santiago o en La Paz en el plazo más breve posible.

Redactado en dos ejemplares de igual tenor, los señores Ministros lo firmaron y le pusieron sus sellos.

**(Firmado: RICARDO SALAS E.) ( L. S.) (Firmado: SABINO PINILLA) ( L. S.)**

## Tratado Número 3.

## • Tratado suscrito por los Gobiernos del Perú y Chile.

Suscrito en Lima el 3 de junio de 1929
Ratificaciones canjeadas en Santiago el 28 de julio de 1929
Promulgado por decreto 1.110, de 28 de julio de 1929
Publicado en el "Diario Oficial" Nº 15.449, del 16 de agosto de 1929

Los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y el Perú, deseosos de remover toda dificultad entre ambos países y de asegurar así su amistad y buena inteligencia, han resuelto celebrar un Tratado conforme a las bases que el Presidente de los Estados Unidos de América, en ejercicio de buenos oficios, solicitados por las Partes, y guiándose por los arreglos directos concertados entre ellas, ha propuesto como bases finales para resolver el problema de Tacna y Arica, y al efecto han nombrado sus Plenipotenciarios, a saber: Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, al Excelentísimo señor don Emiliano Figueroa Larraín, su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Perú, y Su Excelencia el Presidente del Perú, al Excelentísimo señor Doctor don Pedro José Rada y Gamio, su Ministro de Relaciones Exteriores; quienes, después de canjear sus Plenos Poderes y encontrándolos en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º. Queda definitivamente resuelta la controversia originada por el artículo 3º del Tratado de paz y amistad de veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y tres, que era la única dificultad pendiente entre los Gobiernos signatarios.

Artículo 2º. El territorio de Tacna y Arica será dividido en dos partes, Tacna para el Perú y Arica para Chile. La línea divisoria entre dichas dos partes y, en consecuencia, la frontera entre los territorios de Chile y el Perú, partirá de un punto de la costa que se denominará "Concordia", distante diez kilómetros al norte del puente del Río Lluta, para seguir hacia el oriente paralela a la vía de la sección chilena del ferrocarril de Arica a La Paz y distante diez kilómetros de ella, con las inflexiones necesarias para utilizar, en la demarcación, los accidentes geográficos cercanos que permitan dejar en territorio chileno las azufreras del Tacora y sus dependencias, pasando luego por el centro de la Laguna Blanca; en forma que una de sus partes quede en Chile y la otra en el Perú. Chile cede a perpetuidad a favor del Perú, todos sus derechos sobre los canales de Uchusuma y del Mauri, llamado también Azucarero, sin perjuicio de la soberanía que le corresponderá ejercer sobre la parte de dichos acueductos que queden en territorio chileno después de trazada la línea divisoria a que se refiere el presente artículo. Respecto de ambos canales, Chile constituye en la parte que atraviesan su territorio, el más amplio derecho de servidumbre a perpetuidad en favor del Perú. Tal servidumbre comprende el derecho de ampliar los canales actuales, modificar el curso de ellos y recoger todas las aguas captables en su trayecto por territorio chileno, salvo las aguas que actualmente caen al Río Lluta y las que sirven a las azufreras del Tacora.

Artículo 3º. La línea fronteriza a que se refiere el inciso primero del artículo 2º, será fijada y señalada en el territorio con hitos, por una comisión mixta compuesta de un miembro designado por cada uno de los Gobiernos signatarios, los que costearán, por mitad, los gastos comunes que esta operación requiera. Si se produjera algún desacuerdo en la comisión, será resuelto con el voto dirimente de un tercer miembro designado por el Presidente de los Estados Unidos de América, cuyo fallo será inapelable.

Artículo 4º. El Gobierno de Chile entregará al Gobierno del Perú treinta días después del canje de las ratificaciones del presente Tratado, los territorios que, según él, deben quedar en poder del Perú. Se firmará por Plenipotenciarios de las citadas partes contratantes, un Acta de entrega que contendrá la relación detallada de la ubicación y características definitivas de los hitos fronterizos.

Artículo 5º. Para el servicio del Perú, el Gobierno de Chile construirá a su costo, dentro de los mil quinientos setenta y cinco metros de la bahía de Arica, un malecón de atraque para vapores de calado, un edificio para la agencia aduanera peruana y una estación terminal para el ferrocarril a Tacna, establecimientos y zonas donde el comercio de tránsito del Perú gozará de la independencia propia del más amplio puerto libre.

Artículo 6º. El Gobierno de Chile entregará al del Perú, simultáneamente al canje de las ratificaciones, seis millones de dólares y, además, sin costo alguno para este último Gobierno, todas las obras públicas ya ejecutadas o en construcción y bienes raíces de propiedad fiscal ubicados en los territorios que, conforme al presente Tratado, quedarán bajo la soberanía peruana.

Artículo 7º. Los Gobiernos de Chile y del Perú respetarán los derechos privados legalmente adquiridos en los territorios que quedan bajo sus respectivas soberanías, entre los que figura la concesión otorgada por el Gobierno del Perú a la empresa del ferrocarril de Arica a Tacna en mil ochocientos cincuenta y dos, conforme a la cual, dicho ferrocarril, al término del contrato, pasará a ser propiedad del Perú. Sin perjuicio de la soberanía que le corresponda ejercer, Chile constituye a perpetuidad en la parte que la línea atraviesa su territorio el derecho más amplio de servidumbre en favor del Perú.

Artículo 8º. Los Gobiernos de Chile y el Perú condonarán recíprocamente toda obligación pecuniaria pendiente entre ellos, ya sea que se derive o no del Tratado de Ancón.

Artículo 9º. Las Altas Partes Contratantes celebrarán un convenio de policía fronteriza para la seguridad pública de los respectivos territorios adyacentes a la línea divisoria. Este convenio deberá entrar en vigencia tan pronto como la provincia de Tacna pase a la soberanía del Perú.

BIBLIOTECA
U C E M

Artículo 10. Los hijos de los peruanos nacidos en Arica, se considerarán peruanos hasta los veintiún años, edad en que podrán optar por su nacionalidad definitiva; y los hijos de chilenos nacidos en Tacna, tendrán el mismo derecho.

Artículo 11. Los Gobiernos de Chile y el Perú, para conmemorar la consolidación de sus relaciones de amistad, resuelven erigir en el Morro de Arica un monumento simbólico sobre cuyo proyecto se pondrán de acuerdo.

Artículo 12. Para el caso en que los Gobiernos de Chile y el Perú no estuvieren de acuerdo en la interpretación que den a cada una de las diferentes disposiciones de este Tratado, y en que, a pesar de su buena voluntad, no pudieren ponerse de acuerdo, decidirá el Presidente de los Estados Unidos de América la controversia.

Artículo 13. El presente Tratado será ratificado y sus ratificaciones serán canjeadas en Santiago tan pronto como sea posible. En fe de lo cual, los infrascritos Plenipotenciarios firman y sellan el presente Tratado en doble ejemplar, en Lima, a los tres días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.

Tratado Número 4.

## TEXTO DEL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DE 1929

Los Gobiernos de Chile y del Perú han acordado suscribir un Protocolo Complementario del Tratado que se firma con esta misma fecha, y sus respectivos Plenipotenciarios, debidamente autorizados, han convenido al efecto en lo siguiente:

Artículo primero. Los Gobiernos de Chile y del Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, al través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales.

Artículo segundo. Las facilidades de puerto que el Tratado, en su artículo quinto, acuerda al Perú consistirán en el más absoluto libre tránsito de personas, mercaderías y armamentos al territorio peruano, y desde éste a través del territorio chileno. Las operaciones de embarque y desembarque se efectuarán mientras se construyen y terminan las obras indicadas en el artículo quinto del Tratado, por el recinto del muelle del ferrocarril de Arica a La Paz, reservado al servicio del ferrocarril de Arica a Tacna.

Artículo tercero. El Morro de Arica será desartillado, y el Gobierno de Chile construirá a su costo el monumento convenido por el artículo undécimo del Tratado. El presente Protocolo forma parte integral del Tratado de esta misma fecha y, en consecuencia, será ratificado y sus ratificaciones se canjearán en Santiago de Chile tan pronto como sea posible. En fe de lo cual, los infrascritos Plenipotenciarios firman y sellan el presente Protocolo Complementario en doble ejemplar en Lima, a los tres días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.

**(Firmado: E. FIGUEROA)(L.S.) (Firmado: PEDRO JOSE RADA Y GAMIO) ( L. S.)**

Acta Número 4.

## ACTA DE LA XVIII REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTAS POLÍTICAS BOLIVIA - CHILE

**La Paz, 17 de junio de 2008.**

En la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el día 17 de junio de 2008, se celebró la XVIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia - Chile, con el propósito de realizar un análisis y seguimiento sobre los avances en los trece temas de la agenda común amplia y sin exclusiones, diseñada por ambos países.

La Delegación de Bolivia estuvo presidida por el Embajador Hugo Fernández Aráoz, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cultos y la Delegación de Chile estuvo presidida por el Embajador Alberto van Klaveren Stork, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Esta reunión fue precedida, el día 16 de junio, por la VI Reunión del Grupo de Trabajo para Asuntos Bilaterales, cuyas conclusiones fueron sometidas a consideración y aprobación de los Jefes de Delegación. La nómina de las Delegaciones de ambos países se anexa a la presente Acta.

El Jefe de la Delegación de Bolivia dio la más cordial bienvenida a la Delegación de Chile, expresó que se ha dinamizado la relación a partir de la última reunión de este mecanismo, lo que muestra la vitalidad de las mismas, puntualizando que la Agenda de los 13 Puntos guía la relación bilateral y que el avance de cada uno de ellos permite el progreso del conjunto de la Agenda.

El Jefe de la Delegación de Chile agradeció la bienvenida y señaló que una de las principales prioridades de la política exterior de Chile consiste en fortalecer las relaciones bilaterales con los países vecinos, especialmente con Bolivia por medio de una agenda amplia y sin exclusiones. Agregó que las actuales relaciones bilaterales son fluidas y atraviesan por un muy buen momento, percepción que es compartida por los Gobiernos de Chile y Bolivia.

Con la finalidad de dar adecuado seguimiento al desarrollo de la Agenda de los 13 puntos, ambas Delegaciones acordaron mantener una efectiva coordinación con ese propósito.

Habiendo aprobado la metodología y agenda de la reunión, ambas Delegaciones procedieron al desarrollo de la misma:

I. Desarrollo de la Confianza Mutua.

Ambas delegaciones destacaron las numerosas actividades llevadas a cabo por los gobiernos desde la última Reunión de este Mecanismo, y coincidieron en continuar fomentando el desarrollo de encuentros de distintos sectores de la sociedad civil de

Bolivia y Chile, de tal modo de ir profundizando el desarrollo de la confianza mutua que representa el pilar que sustenta el tratamiento de todos los temas de la relación bilateral.

Entre las principales actividades realizadas en este marco se destacan:

Tres encuentros Presidenciales, tres de Cancilleres y cinco de otros Ministros de Estado. Los Presidentes, Evo Morales y Michelle Bachelet, se reunieron en Santiago, en noviembre de 2007, en ocasión de la Cumbre Iberoamericana. En La Paz, en diciembre del mismo año, en ocasión de la suscripción de la "Declaración de La Paz", que impulsa el Corredor Interoceánico Chile-Bolivia-Brasil, que ratifica el compromiso con el proceso de integración regional en el ámbito de la infraestructura física. En Lima, en ocasión de la V Cumbre de Jefes de Estado de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, realizada en mayo de 2008.

Los Cancilleres sostuvieron conversaciones, en Cartagena de Indias, en el marco de la Reunión del Comité de Delegados de UNASUR, en enero de 2008; en Santo Domingo, con ocasión de la Reunión del Grupo de Río, en marzo de 2008 y, en Medellín, durante la Asamblea General de la OEA, en junio de 2008.

Los Ministros de las Carteras de Defensa, Salud, Trabajo, Obras Públicas y la Ministra de Cultura de Chile y el Viceministro de Culturas de Bolivia, tuvieron ocasión de reunirse bilateralmente en diferentes oportunidades.

Con relación al trabajo junto a la sociedad civil se destacó la visita a Santa Cruz y La Paz, a invitación del Gobierno de Bolivia, de los directores de los medios de comunicación y formadores de opinión de Chile, en marzo de 2008, quienes tuvieron ocasión de reunirse con el Presidente y Vicepresidente de la República de Bolivia, otras autoridades y grupos sociales. Asimismo, se tiene programada en la segunda quincena de junio de 2008, la visita a Santiago de un selecto grupo de representantes de las organizaciones sociales de Bolivia.

También están planificados un Encuentro de los Rectores de Universidades y el Encuentro de Mujeres Líderes de Chile y Bolivia, ambos en Santiago y en septiembre de 2008, como asimismo, el segundo Encuentro de Directores de Medios y Formadores de opinión, a realizarse en Santiago en octubre del año en curso, a iniciativa del Gobierno de Chile.

La intensidad de reuniones refleja el interés que existe en ambos gobiernos y en las respectivas sociedades civiles, por enriquecer las relaciones bilaterales en los distintos ámbitos y es una muestra efectiva de la confianza mutua que se ha alcanzado.

II. Integración Fronteriza.

- Comité de Frontera.

Ambas Delegaciones estimaron conveniente celebrar la IX Reunión de este Comité, el mes de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iquique. La Delegación chilena propuso, en principio, los días 22 y 23 de ese mes.

- Municipios y comunidades fronterizas.

Ambas Delegaciones tomaron conocimiento de los positivos resultados del II Encuentro entre Municipios Fronterizos de Bolivia y Chile, que tuvo lugar en Arica, los días 13 y 14 de marzo de 2008. En dicha ocasión se consideraron distintos temas de interés, entre los que destacan aquellos relativos a capacitación en diferentes niveles; apoyo a las iniciativas en el ámbito de la salud; seguridad y vigilancia para fronteras armoniosas, en cuyo ámbito se propuso considerar la posibilidad de implementar la Tarjeta Vecinal Fronteriza. Mención especial merece el proyecto para la recuperación, fomento y puesta en valor del patrimonio cultural y natural aymara, que cuenta con financiamiento del BID, el que fue acordado el 26 de mayo de 2008.

También se tomó debida nota del Acta del Encuentro de Alcaldes sobre Turismo que se celebró en la ciudad de Potosí, el 27 de mayo pasado, habiéndose acordado ir encausando sus recomendaciones en las respectivas instancias del Comité de Frontera.

- Reunión bilateral de autoridades aduaneras.

Ambas Delegaciones acordaron promover la próxima realización de la III Reunión Bilateral entre las Aduanas de los dos países.

- Taller sobre las peores formas de trabajo infantil.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de realizar el II Seminario Taller, que se efectuará en la ciudad de Iquique, tentativamente en la segunda quincena de agosto de 2008.

- Desarrollo Fronterizo.

La Delegación chilena se comprometió a proponer lugar y fecha para el II Encuentro Salud sin Fronteras, dentro de las próximas dos semanas.

- Controles Integrados de Frontera.

Las Delegaciones destacaron la celebración de la V Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados de Frontera, que tuvo lugar en la ciudad de Iquique, el 28 de mayo de 2008, y tomaron nota de los resultados de dicho encuentro.

Con la finalidad de preparar la implementación de un control integrado de doble cabecera en Pisiga - Colchane, acordaron en principio que a partir de la segunda semana del mes de septiembre, se inicie bajo marcha blanca dicha modalidad de control, cuyos resultados se conocerán en la IX Reunión del Comité de Frontera, con miras a su implementación definitiva. Hubo coincidencia entre los Jefes de las

Delegaciones en la importancia de que la inauguración oficial de los Complejos sea realizada conjuntamente por los Presidentes de Bolivia y Chile.

Con relación a la propuesta de Bolivia de realizar un ejercicio de control integrado bajo la modalidad de cabecera única en Ollague, con una duración de cuatro semanas, la Delegación chilena confirmará el período de duración y la fecha de realización.

En cuanto a Hito Cajones, la Delegación boliviana reiteró que se ha terminado el diseño para la construcción de un centro integrado, teniendo previsto iniciar su construcción dentro de 6 meses. Por su parte, Chile reiteró que evalúa la posibilidad de trasladar sus instalaciones desde San Pedro de Atacama hasta un punto más cercano del paso.

III. Libre Tránsito.

Ambas Delegaciones recogieron los acuerdos alcanzados en ocasión de la IX Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito, que se realizó en la ciudad de La Paz, el 27 de mayo del 2008. Asimismo, coincidieron en la necesidad de concretar la realización de las reuniones de los Comités Técnicos Bilaterales de los puertos de Arica y Antofagasta.

También destacaron la importancia de las recomendaciones del Seminario sobre Manipulación, Almacenamiento y Transporte de Mercancías Peligrosas en el Contexto de las Relaciones Bilaterales Bolivia - Chile, que tuvo lugar el 26 de mayo de 2008, en la ciudad de La Paz. En este sentido, la Delegación de Chile informó que próximamente presentará un cronograma de actividades para el seguimiento de las recomendaciones arriba citadas, sin descartar la posibilidad de realizar un segundo seminario.

- Sistema Integrado de Tránsito (SIT).

Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de continuar trabajando en la revisión del Manual Operativo del Sistema Integrado de Tránsito y recomendaron que la próxima reunión del grupo Ad-Hoc se lleve a cabo en agosto de 2008, en la ciudad de La Paz.

- Habilitación del Puerto de Iquique.

La Delegación de Bolivia informó que ha recibido oficialmente la nota verbal del Gobierno de Chile sobre la habilitación del Puerto de Iquique al Régimen de Libre Tránsito, e indicó que la misma está siendo analizada y estudiada por las instancias correspondientes de Bolivia y que se dará una respuesta oportunamente.

IV. Integración Física

- Grupo Técnico sobre Infraestructura (GTM).

Ambas Delegaciones acordaron realizar la III Reunión del GTM en julio del presente año, en la ciudad de Iquique, para intercambiar información, entre otras materias, sobre los avances en la construcción del Corredor Interoceánico definido en la "Declaración de La Paz", de diciembre de 2007. Asimismo, convinieron en incluir los temas ferroviarios en dicha reunión.

La Delegación boliviana informó que el cronograma acordado en la "Declaración de la Paz", para la construcción de los tramos Paraíso-El Tinto-San José de Chiquitos, se encuentra en proceso de reprogramación de obra, que prevé una ampliación hasta el mes de noviembre de 2009.

- Reunión Bilateral de los Organismos Competentes de Aplicación del ATIT.

Ambas delegaciones tomaron nota del Acta de la VIII Reunión de los Organismos de Aplicación del Convenio de Transporte Internacional Terrestre Bolivia - Chile, que se realizó en La Paz, el 28 y 29 de noviembre de 2007.

La Delegación de Chile confirmará el lugar y fecha para la realización de la IX Reunión del ATIT.

- Ferrocarril Arica - La Paz.

La Delegación boliviana realizó una recapitulación de la información que disponía desde la última Reunión de este Mecanismo, en el que se reflejaba el anuncio de la parte chilena de que la vía se rehabilitaría el 2008.

La Delegación chilena informó que se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental y que se encuentra en proceso de elaboración el proyecto de rehabilitación que ha incorporado las medidas de remediación establecidas en dicha declaración. Agregó que en el proyecto se ha incluido además un mejoramiento sustancial del estándar de la vía, lo que ha generado un retraso en los plazos originales. El proyecto será adjudicado en el segundo semestre de 2008 y las obras se desarrollarán durante el año 2009.

La Delegación boliviana expresó su preocupación por la reprogramación y reiteró la importancia que tiene el avance y conclusión de este proyecto en los nuevos plazos señalados.

La Delegación chilena hizo presente que su Gobierno le está dando la máxima prioridad a este proyecto de rehabilitación.

V. Complementación Económica.

Ambas partes tomaron nota del Acta de la XIX Reunión de la Comisión Administradora del ACE 22, que se celebró en La Paz, el 5 de junio de 2008, en la cual sesionaron los comités técnicos en las áreas comercial, silvoagropecuaria, turismo, aduanas, promoción comercial y cooperación, así como los subcomités

silvícola, de normalización y medidas sanitarias y fitosanitarias. Cada una de estas instancias definió su programa de trabajo para los próximos meses.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia que ha tenido el desarrollo del Convenio CEPROBOL - PROCHILE, y se felicitaron en particular por el éxito de las Ferias de la Construcción de Bolivia que se han efectuado en Arica e Iquique y la que se inaugurará en Antofagasta el 26 de junio de 2008.

La Delegación de Chile recordó que en la reunión de la Comisión Administradora del ACE 22, Bolivia se comprometió a responder dentro de 15 días la solicitud chilena de restituir los anteriores niveles arancelarios a una lista de 34 productos. Asimismo, recordó su compromiso a dar respuesta, también en un plazo de 15 días, a la solicitud boliviana para que Chile apoye la participación de Bolivia en diversas instancias de promoción comercial que tendrán lugar en Santiago durante el año 2009.

Ambas Delegaciones destacaron la importancia que tienen, para el fortalecimiento de la agenda económica - comercial, las acciones y actividades de cooperación que se acuerden realizar. Además, resaltaron que el ámbito económico - comercial constituye un componente importante del Plan de Trabajo que se menciona en el punto VIII de la presente Acta.

La Delegación de Chile transmitió el interés de la Junta de Aeronáutica Civil de su país por celebrar en Santiago, una reunión con su contraparte boliviana. La delegación chilena anunció que en los próximos días se hará llegar una carta de invitación a dicha reunión.

La Delegación de Chile informó que, en el marco del compromiso de su Gobierno por dinamizar la agenda económica - comercial con Bolivia, este año participará por primera vez en la Feria de Santa Cruz con un pabellón propio.

VI. Tema Marítimo.

En la perspectiva de la profundización del diálogo sobre este tema, conforme a las directrices de los respectivos Gobiernos y considerando la existencia de importantes logros en la confianza mutua, se intercambiaron ideas y criterios sobre formas específicas para abordar este tema y aproximaciones concretas en la materia.

Analizadas las distintas opciones existentes, se profundizó en aquellas que ofrecen mayor viabilidad a corto plazo. Para avanzar en este análisis, se comprometieron a encomendar los debidos estudios técnicos.

Los Vicecancilleres reiteraron su convicción que mediante este proceso de diálogo, con un enfoque realista y de futuro, podrán alcanzarse los acuerdos necesarios.

Los Vicecancilleres coincidieron en dar continuidad a este diálogo, para lo cual consideraron necesario apoyarse en sus respectivos equipos internos.

VII. Silala y Recursos Hídricos.

En relación a esta materia, las Delegaciones destacaron los acuerdos alcanzados en la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema del Silala y que consignó el Acta suscrita el día 10 de junio de 2008.

Después de un amplio intercambio de ideas, en el cual se constató la coincidencia en darle a esta materia una dimensión real, las Delegaciones acordaron que en los próximos 60 días se intercambiarán esquemas con los contenidos para un acuerdo básico inmediato, que tenga en cuenta el recurso hídrico en sus usos existentes, los derechos de cada país, y las formas y mecanismos para su aprovechamiento de manera de generar beneficios económicos para Bolivia, considerando la sostenibilidad del recurso. En este período se constituirá una Comisión Bilateral que estudiará los elementos antes indicados para la conclusión de dicho acuerdo antes de fin de año.

En forma paralela se coordinarán las medidas para dar cumplimiento a lo abordado en el Acta de la III Reunión, en lo relativo a los aspectos técnicos.

VIII. Instrumentos de lucha contra la pobreza.

Las Delegaciones constituyeron el Grupo de Trabajo de Cooperación coordinado por las respectivas Cancillerías, integrado por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo de Bolivia (VIPFE) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI). Ambas Delegaciones se congratularon por la suscripción entre ambas instituciones del Plan de Trabajo "Programa de Cooperación para el Fortalecimiento de Capacidades e Intercambio de Experiencias 2008/2009", que se adjunta al presente Acta como Anexo II.

Ambas Delegaciones manifestaron su satisfacción por el significativo incremento del trabajo de cooperación experimentado durante los dos últimos años, esfuerzo que se espera persista y que sea funcional a los objetivos de la Agenda de los 13 Puntos.

La Delegación chilena anunció que para el año 2009 habrá un significativo aumento del número de becas de Magíster, incrementando el número de 21 a 40 becarios bolivianos, lo que fue agradecido por la Delegación boliviana.

Destacaron asimismo la ampliación de la cooperación hacia la sociedad civil con el apoyo del Programa de Voluntarios para Haití. Se espera conformar el primer grupo de voluntarios bolivianos y chilenos a ese país, para el segundo semestre del 2008.

BIBLIOTECA
U C E M

Por otra parte, ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de suscribir un Convenio de Cooperación, entre las instituciones correspondientes, con el objeto de fortalecer y facilitar la colaboración en áreas de interés mutuo.

Las Delegaciones propondrán una fecha para coordinar una reunión de seguimiento del mencionado Plan de Trabajo durante el segundo semestre del presente año.

IX. Seguridad y Defensa.

Ambas delegaciones constataron que ha continuado la dinámica de visitas institucionales de autoridades de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas de los dos países, lo cual constituye medidas concretas de transparencia y de fomento de la confianza y la seguridad.

En ese contexto, destacaron la importancia de las visitas oficiales a Chile del Ministro de Defensa de Bolivia, Sr. Walker San Miguel, los días 5 y 6 de diciembre de 2007 y el 14 de mayo de 2008, la última como un gesto de solidaridad ante la catástrofe ocurrida en Chaitén.

Asimismo, resaltaron la relevancia de la visita oficial a Bolivia del Ministro de Defensa Nacional de Chile, Sr. José Goñi, del 15 al 17 de junio de 2008, en la cual se suscribió el "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Bolivia sobre Cooperación en Defensa".

- Desminado de Frontera.

La Delegación de Bolivia señaló que ha manifestado permanentemente que, en el marco de la confianza mutua que construyen ambos países, la integración fronteriza requiere de mayor seguridad y cuidado de la vida humana así como de la vida silvestre que habita en la frontera común.

La Delegación de Chile entregó copia a la Delegación de Bolivia del último Informe de Transparencia, presentado a Naciones Unidas el 30 de abril de 2008, en cumplimiento del artículo 7 de la Convención de Ottawa sobre Prohibición de Minas Antipersonal y de la Memoria Anual de la Comisión Nacional de Desminado, correspondiente al año 2007. Asimismo, comunicó que a fines de mayo de 2008 concluyeron los trabajos de desminado en Cancosa, iniciados en octubre de 2007. Además, dio a conocer que con fecha 9 de junio de 2008 comenzaron las labores de desminado en Chapiquiña.

La Delegación de Chile transmitió el deseo de la Comisión Nacional de Desminado de hacer una reunión con su contraparte boliviana para abordar, especialmente, el desminado fronterizo.

Ambas delegaciones valoraron la realización del "I Curso Básico de Desminado Humanitario", efectuado en el Centro de Desminado de la Escuela de Ingenieros

Militares del Ejército de Chile, del 24 de marzo al 3 de abril de 2008 y en el que participaron 5 oficiales y 10 suboficiales del Ejército de Bolivia.

- Proyecto de Convenio de Cooperación entre Carabineros de Chile y la Policía Nacional de Bolivia.

Respecto de este proyecto de Convenio, ambas delegaciones observaron que el texto está terminado, razón por la cual coincidieron en la pertinencia de suscribirlo próximamente, conforme a lo acordado en la VIII Reunión del Comité de Fronteras. Hubo acuerdo en incluir en dicho Convenio la figura del Oficial de Enlace.

- Desastres Naturales.

La Delegación de Bolivia hizo entrega del proyecto de Convenio de Cooperación en Materia de Desastres Naturales y lo puso a consideración de la Delegación de Chile.

Ambas Delegaciones recordaron que es necesario consultar sobre los cursos de acción respecto del acuerdo de los Ministros de Defensa en cuanto a efectuar un ejercicio sobre control de desastres naturales durante el año 2008, conducido por el Estado Mayor Conjunto de Bolivia y el Estado Mayor de la Defensa Nacional de Chile.

La Delegación de Bolivia agradeció a nombre de su Gobierno por la cooperación proporcionada por la República de Chile durante las inundaciones en el Departamento del Beni que se produjeron durante los primeros meses del presente año.

Por su parte, la Delegación de Chile también agradeció la muestra de solidaridad del Ministro de Defensa de Bolivia al visitar la zona afectada por la erupción del Volcán Chaitén.

- Tratamiento de otros temas en materia de seguridad y defensa.

Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de ampliar el punto relativo a seguridad y defensa, abordando las coincidencias en estas materias en los foros multilaterales. Al respecto, la Delegación boliviana se comprometió a presentar una agenda actualizada.

X. Cooperación para el control del tráfico ilícito de drogas y de productos químicos esenciales y precursores.

Ambas delegaciones constataron los avances logrados en la "VII Reunión de la Comisión Mixta sobre Drogas y Temas Conexos entre las Repúblicas de Bolivia y Chile", celebrada en La Paz en septiembre de 2007, en la que se estableció un mecanismo de seguimiento permanente en las Cancillerías de ambos países. La

celebración de la VIII Reunión de esta Comisión Mixta se realizará en Chile el año 2009 y su convocatoria estará a cargo de las Cancillerías.

La Delegación boliviana mencionó que ambas Cancillerías vienen coordinando para el próximo año la celebración, preferentemente en una zona fronteriza, de un Seminario sobre Cooperación Judicial, Policial y Lavado de Activos.

Con relación al Proyecto de "Convenio sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales por Delitos de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Lavado de Dinero asociado a estos Delitos" que fue presentada por la Delegación de Chile en la VII Comixta antes mencionada, la Delegación boliviana informó que está preparando una contrapropuesta a ser oficializada próximamente.

XI. Educación, Ciencia y Tecnología.

Las Delegaciones resaltaron la reunión preparatoria para la Comixta de Educación, Ciencia y Tecnología entre representantes de los Ministerios de Educación de ambos países en la que se identificaron, entre otros, los siguientes temas:

- Apoyo para desarrollar la segunda etapa del Portal Educabolivia.bo.

- Encuentro de Académicos y Universidades.

- Educación intercultural.

- Encuentro anual de historiadores.

- Cooperación chilena en escuelas de las ciudades de El Alto, Oruro y Tarija.

- Programa Escuelas sin Frontera.

- Qhapaq Ñan.

- Ofrecimientos de cooperación a nivel de experiencias en áreas educativas.

La Delegación boliviana confirmará la fecha de realización de dicha Comixta, que se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, en el curso del presente año.

XII. Culturas.

Ambas Delegaciones convinieron que la constitución de la Comisión Mixta de Culturas se realice durante el tercer trimestre del año en curso en Santiago y que posteriormente se firme en La Paz, el Memorando de Entendimiento Interinstitucional para un Programa de Intercambio Cultural entre las instancias correspondientes de los Gobiernos de la República de Chile y de la República de

Bolivia para los años 2008-2011, proyecto que está siendo considerado por el Viceministerio de Desarrollo de las Culturas de Bolivia.

La Delegación chilena expuso sobre las actividades culturales realizadas durante el primer semestre de 2008 y las que están programadas para el resto del año.

Ambas Delegaciones se congratularon por la intensa agenda que se ha desarrollado.

En relación al Proyecto de Convenio de Protección y Restitución de Bienes del Patrimonio Cultural, la Delegación boliviana ofreció remitir próximamente sus comentarios.

XIII. Otros Temas

- Contactos Interparlamentarios.

Ambas Delegaciones tomaron conocimiento de la programación del II Encuentro Oficial de las Comisiones de RREE de los Senados de Bolivia y Chile, que tendrá lugar el 8 de julio del presente año en Valparaíso.

- Convenio en materia de seguridad social.

La Delegación de Chile reiteró la importancia de suscribir próximamente este Convenio que favorecerá a un número importante de bolivianos en Chile y de chilenos en Bolivia y espera una respuesta respecto al texto propuesto.

La Delegación de Bolivia informó que se encuentra en trámite de aprobación congresal el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y en ese marco poder avanzar en un acuerdo bilateral con Chile sobre la materia.

- AADAA.

Ambas Delegaciones decidieron que los respectivos Directores Jurídicos de las Cancillerías se reúnan próximamente para dar continuidad a este tema y presenten fórmulas alternativas para determinar una solución definitiva a esta materia.

- Visas a estudiantes chilenos en Bolivia.

La Delegación de Chile expresó su preocupación por el cobro de visas a estudiantes chilenos por oficinas regionales del Servicio Nacional de Migración de Bolivia en los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, lo que no se ajustaría a la reciprocidad acordada en el Convenio Andrés Bello.

La Delegación de Bolivia se comprometió a hacer las consultas al Servicio Nacional de Migración para solucionar esta situación.

- Convenio Marco de Cooperación entre el Servicio Nacional de la Mujer de Chile y el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales de Bolivia.

La Delegación de Chile informó que el Servicio Nacional de la Mujer de Chile (SERNAM) hizo entrega de la propuesta de Convenio al Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales de Bolivia en enero de 2008 y que estaba a la espera de una respuesta oficial. Asimismo, se comprometió a enviar el texto de dicho Convenio a la Cancillería boliviana.

Al término del encuentro, las Delegaciones acordaron que las próximas reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas y del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Bilaterales se realicen en Chile, en fecha a convenir por canales diplomáticos.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile expresó en nombre de su Delegación, los más sinceros agradecimientos y aprecio por las atenciones recibidas con ocasión de estas reuniones, de parte de la Cancillería de Bolivia.

Suscrita en La Paz, a diecisiete días del mes de junio del año 2008.

POR BOLIVIA:
Embajador Hugo Fernández Aráoz
Viceministro de Relaciones Exteriores

POR CHILE:
Embajador Alberto van Klaveren Stork
Subsecretario de Relaciones Exteriores